

AÑO **2010**

## Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley Nº.VIII-0713-2010

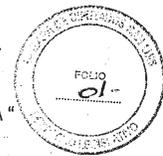
Expediente 032 F 043/10

ASUNTO: Adhesión al Decreto Nacional Nº  
699/2010.- (Promoción Industrial).-

FECHA DE SANCION: 02 DE JUNIO DE 2010

Consta de (49) folios

11



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. N° 032 FOLIO 043 AÑO 2010

Fecha de presentación 01-06-10

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Nota N° 27-PE-2010 (01-06-10)

ASUNTO: Proyecto de ley ref. a Adhesión a las Disposiciones del Dto Nacional N° 699/2010 del Poder Ejecutivo Nacional (20-05-10) ref a "Extiendase por el término de 2 años el plazo de vigencia de los beneficios promocionales en el Impuesto a las Ganancias y en el Imp. al Valor Agregado acordados en Ley N° 22.021

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha: .....

Comisión de: .....

Fecha de despacho: .....

Dictamen N° ..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

##### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha: .....

Comisión de: .....

Fecha de despacho: .....

Despacho N° ..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha: .....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

##### ULTIMA REVISION

Fecha: .....

SANCION N° .....

POMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS .....



NOTA N°

27

-PE-2010

SAN LUIS,

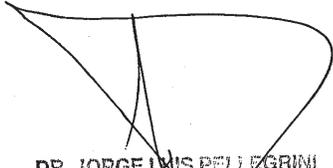
-1 JUN 2010

Señor Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de San Luis  
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

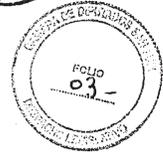
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de elevar el Proyecto de Ley por el cual se adhiere la Provincia de San Luis a las disposiciones del Decreto N° 699/2010 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional el 20 de mayo de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el día veintiséis de ese mismo mes y año.-

Saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

  
Dra. María José Sciyetti Arce  
Ministro Secretario de Estado  
Transporte, Industria y Comercio  
Gov. de la Pcia. de San Luis

  
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Vice Gobernador  
Provincia de San Luis  
A/c Poder Ejecutivo

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 01.06.10	Hora: 11:20
Fojas: CUATRO (04)	
FIRMA	



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

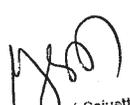
Que mediante el Decreto N° 699/2010 de fecha 20 de mayo de 2010 (BO 26/05/2010) se dispuso la prórroga de las disposiciones de la Ley N° 22.021 y sus modificaciones y extensiones cuyos efectos entrarán en vigencia cuando las Provincias adhieran a sus disposiciones.

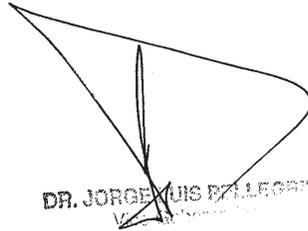
Que la provincia de San Luis, se encuentra comprendida en el marco de las disposiciones de la Ley N° 22.021 y sus modificaciones y extensiones.

Que la Ley de Promoción Industrial N° 22.021 y sus modificaciones y extensiones, consecuencia del Acta de Reparación Histórica, fue un reconocimiento al gran aporte que hicieron las provincias de San Luis, Catamarca, La Rioja y San Juan, a la gesta emancipadora, contribuyendo a la organización del país sobre las bases federales.

Que en el marco de la gesta emancipadora, San Luis aportó el cuarenta por ciento de su población activa, priorizando la organización nacional por sobre los intereses regionales.

Que la radicación de las empresas beneficiarias de los Regímenes Promocionales instituidos por la Ley N° 22.021, sus modificatorias y extensiones, importó para la provincia de San Luis un importante crecimiento económico, permitiendo a su vez la ampliación de los puestos de trabajo.

  
Dra. María José Scivetti Arce  
Ministro Secretario de Estado  
Transporte, Industria y Comercio  
Gov. de la Pcia. de San Luis

  
DR. JORGE LUIS PALLE GATTI

A/c Poder Ejecutivo



Que la provincia de San Luis ha realizado importantes inversiones en infraestructura con la finalidad de afianzar el desarrollo integral de la misma.

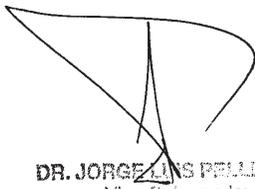
Que asimismo y atento a la crisis internacional y a los fines de paliar sus consecuencias se hace necesario procurar la continuidad de las fuentes de trabajo en el territorio provincial y promover nuevas inversiones que tengan impacto directo en la generación de empleo.

Que mediante la adhesión al decreto de referencia, se intenta afianzar el modelo productivo y sustentable llevado adelante por el Gobierno de la Provincia de San Luis.

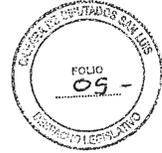
Que en mérito a lo expuesto, resulta necesario adherir a las disposiciones de Decreto N° 699/2010 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, a los fines de asegurar la extensión de los beneficios de la Ley N° 22.021, sus modificatorias y extensiones.

Por los argumentos expuestos, es que se solicita a los Sres. Legisladores Provinciales den al presente proyecto de ley el tratamiento correspondiente.

  
Dra. María José Sciveri Arce  
Ministro Secretario de Estado  
Transporte, Industria y Comercio  
Gob. de la Pcia. de San Luis

  
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Vice-Gobernador  
Provincia de San Luis

A/c Poder Ejecutivo



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA**

**LEY:**

**Artículo 1°.-** Adhiérese la Provincia de San Luis a las disposiciones del Decreto N° 699/2010 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional el 20 de mayo de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el día veintiséis de ese mismo mes y año.-

**Artículo 2°.-** Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Instrumentación establecido en el art. 12 del Decreto P.E.N. N° 699/2010.-

**Artículo 3°.-** La Provincia de San Luis deja sentada expresa reserva de sus plenos derechos a la legislación vigente en la materia, como así también de los derechos adquiridos por los beneficiarios del régimen instituido por la ley N° 22.021, sus modificatorias y extensiones, de acuerdo con los artículos 17, 75 y Disposición Transitoria Sexta de la Constitución Nacional, no importando esta adhesión desistimiento alguno de los derechos vigentes ni de los que pudieren hacer valer en lo sucesivo, lo que deberá ser observado por el Poder Ejecutivo al celebrar el pertinente Convenio de Instrumentación.-

**Artículo 4°.-** La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-

**Artículo 5°** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-



Dra. María José Scivetti Arce  
Ministro Secretario de Estado  
Transporte, Industria y Comercio  
Gob. de la Pcia. de San Luis



DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Vice-Gobernador  
Provincia de San Luis  
A/c Poder Ejecutivo



**SUMARIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**9º SESIÓN ORDINARIA -9º REUNIÓN - 02 DE JUNIO DE 2010**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Carmelo Mirábile, Graciela Mazzarino, Adolfo Romero Alaniz, María Elena D'Andrea y Natalia Zabala Chacur referido a: **Rendir homenaje a todos los periodistas de la Provincia y trabajadores de los medios de comunicación en general, al conmemorarse el día 7 de junio el "Día del Periodista"**. Expediente N° 069 Folio 1045 Año 2010. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 27-PE-2010 (01-06-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones del Decreto N° 699/2010, emitido por el Poder ejecutivo Nacional de fecha 20 de mayo de 2010, extiende por DOS (2) años el plazo de vigencia de los beneficios promocionales en el Impuesto a las Ganancias y en Impuesto al Valor Agregado, acordados en Ley N° 22021**. Expediente N° 032 Folio 043 Año 2010. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

**III - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 73-HCS-2010 (26-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010, referida a **Creación del Sistema Permanente para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes**. Expediente Interno N° 202 Folio 059 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° XVIII-0712-2010)**

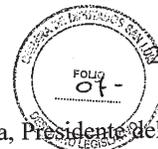
- 2 - Nota N° 75-HCS-2010 (26-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 06-HCS-10 referida a: **Expresa con beneplácito la conmemoración del 100 Aniversario de la Escuela N° 255 "Provincia de Formosa", Paraje El Datilero Banda Este, departamento Ayacucho**. Expediente Interno N° 199 Folio 058 Año 2010. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N° (Mayo de 2010) de la señora Diputada Silvia Alicia Petitti, del Bloque Radical Independiente de la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, referida a: **Invita a Diputados a participar de la "Jornada de Concientización", sobre uso de agroquímicos en relación a la salud humana y fomentar desde las Legislaturas la creación de "Zonas Ambientalmente Protegidas", a realizarse en General Pico, provincia de La Pampa, el día 24 de septiembre de 2010**. (MdE 376 Folio 057/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 200 Folio 058 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA**



- 2.- Oficio N° 246-STJSL-SJ-10 (19/05/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Empop S.A. c/Municipalidad de la ciudad de San Luis – Demanda contencioso administrativa", Expediente N° 16-E-2008 Tramix 186809/10. (MdE 375 Folio 057/10 Letra "G") Expediente Interno N° 201 Folio 058 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026417 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. (MdE 388 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 203 Folio 059 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 4.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026450 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas. (MdE 389 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 204 Folio 060 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 5.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026445 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. (MdE 390 F.060/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 205 Folio 060 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 6.- Oficio N° 261-STJSL-SJ-10 (26/05/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Funes Manuel Hernán c/Ex Banco provincia de San Luis – Demanda Ordinaria Laboral – Recurso de Apelación". Expediente N° 19-E-2008 Tramix 186809/10. (MdE 391 Folio 060/10 Letra "G") Expediente Interno N° 206 Folio 060 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 7.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026427 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. (MdE 383 F.058/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 207 Folio 060 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 8.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026441 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. (MdE 384 F.059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 208 Folio 061 Año 2010. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 9.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-023438 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Nogolí.** (MdE 385 F.059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 209 Folio 061 Año 2010. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**
- 10.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026437 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas.** (MdE 386 F. 059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 210 Folio 061 Año 2010. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**
- 11.- Nota S/N° (26-05-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026432 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° X-0630-2008 de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la Municipalidad de La Calera.** (MdE 387 F. 059/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 211 Folio 062 Año 2010. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

#### IV- **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Graciela Mazzarino, Adolfo Romero Alaniz, María Elena D'Andrea, Elva Novillo y Natalia Zabala Chacur referido a: **Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el día 5 de junio de 1972.** Expediente N° 068 Folio 1044 Año 2010. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Eduardo Marcelo Gargiulo, Mónica Ruti referido a: **La cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 14 y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga un plan integral de reparación y/o repavimentación y señalización de la misma.** Expediente N° 070 Folio 1045 Año 2010. (cg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Carmelo Mirábile, Delfor Sergnese, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Natalia Zabala Chacur, Guillermo Zabala, Patricia Gatica, Héctor Urquiza y Joaquín Surroca referido a: **Declara de Interés Legislativo el filme "Trabajo de Campo", por su aporte al cine independiente local y al acervo cultural de San Luis en el "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".** Expediente N° 071 Folio 1045 Año 2010. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Héctor Adolfo Romero Alaniz, Elva Novillo, Carmelo Mirábile y Natalia Zabala Chacur referido a: **Declarar de Interés Legislativo las capacitaciones que la Fundación Centro Integral de Enseñanza Particular (CIEP) para el Desarrollo Educativo Laboral y Empresarial, que realiza en la Provincia.** Expediente N° 072 Folio 1046 Año 2010. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**



5- Con fundamentos de los señores Diputados autores Demetrio Alume y Karim Alume referido a: **Repudia las acciones llevadas a cabo por el gobierno de la provincia de Mendoza y las manifestaciones vertidas por el Gobernador y Funcionarios de la misma, ante la lucha de la provincia de San Luis con referencia a la Promoción Industrial.** Expediente N° 073 Folio 1046 Año 2010. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

6- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: **Adhesión a la celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario a realizarse el día 2 de junio de 2010.** Expediente N° 075 Folio 1047 Año 2010. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

7- Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial retire el Proyecto de Ley que establece para el departamento La Capital la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".** Expediente N° 076 Folio 1047 Año 2010. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

V - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 1043 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Foro Económico y Social en Defensa de las Economías Regionales y Locales.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (cg)

**DESPACHO N° 20/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 020 Folio 039 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Protocolo de Continuidad de Gestión.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mg)

**DESPACHO N° 21/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 1046 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Luis Guillermo Zabala. (mg)

**DESPACHO N° 22/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

4- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establece para el departamento La Capital la denominación de "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON".** Miembro Informante por la Mayoría Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz, Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (mg)

**DESPACHO N° 23/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

**DESPACHO N° 23/10 – BIS MINORÍA – AL ORDEN DEL DÍA**

VI- **ORDEN DEL DÍA:**

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

1- Expediente N° 031 Folio 043 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establece para el departamento de La Capital la denominación Juan Martín de Pueyrredón.** (Mel.)

**DESPACHO N° 23/10 – MAYORÍA –**

**DESPACHO N° 23/10 – BIS MINORÍA –**

2- Expediente N° 020 Folio 039 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Protocolo de Continuidad de Gestión.** (Mel.)

**DESPACHO N° 21/10 – MAYORÍA –**

3- Expediente N° 064 Folio 1049 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Provincial el "Primer Foro Económico y Social en Defensa de las Economías Regionales y Locales", a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes el día 11 de junio del corriente año.** (Mel.)

**DESPACHO N° 20/10 – UNANIMIDAD –**

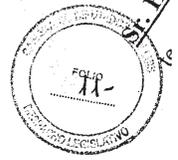


- 4- Expediente N° 019 Folio 1028 Año 2010 Proyecto de Solicitud de Informes referido a:  
**Solicitar informe a la señora Ministra Secretaria de Estado de Transporte, Industria y Comercio sobre la designación de la titular de la Escribanía de Minas.**  
(cg)  
**DESPACHO N° 19/10 – UNANIMIDAD –**

**VII- LICENCIAS**

- I - Nota del señor Diputado Luis Marcelo Amitrano solicitando licencia por tener que ausentarse del País desde el día 2 al 16 de junio del corriente año. Expediente Interno N° 202 Folio 059 Año 2010. (kpg)  
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**DESPACHO LEGISLATIVO**  
01/06/10 13:20 hs



## MOCION SOBRE TABLAS

**Romano II – 1 / Romano IV – 1 / Romano IV – 5 / Romano IV - 6**

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien, de acuerdo a lo conversado en la Reunión de Labor Parlamentaria de algunos pedidos de Tratamiento Sobre Tablas.

Diputado Miráble.

**Sr. Miráble:** Gracias, Señor Presidente, el Bloque del P.J y Partidos aliados, va a solicitar el tratamiento Sobre Tablas Romano II, Punto 1), Proyecto de Ley referido a: La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones del Decreto 699 del 2.010 Promoción Industrial, Expte. Folio N° 032 Folio 043.

También solicitamos el Tratamiento Sobre Tablas del Romano IV, Punto 1) Proyecto de Declaración Adherir a la Conmemoración del “Día del Medio Ambiente”, instituido por la Asamblea General de organizaciones de la Naciones Unidas el día 05 de Junio de 1.972, Expte. 068 Folio 1.044 del 2.010.

Solicitamos también el Tratamiento Sobre Tablas del Romano IV, Punto 5) Repudia las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia de Mendoza y las manifestaciones vertidas por el Gobernador y funcionario de la misma ante la lucha de la provincia de San Luis con referencia a la Promoción Industrial, Exte. 073 Folio 1.046 año 2.010.

Solicitamos el Tratamiento Sobre Tablas del Romano IV, Punto 6) Adhesión a la celebración del Día Nacional del Bombero. Expte. 075 Folio 1.047 año 2.010. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

- 6 -

## MOCION

**Tratamiento sobre tablas Romano IV – Punto 7 / Expediente 022 – Folio 1029**

**/ Expediente 035 – Folio 1033**

**Sr. Presidente (Poggi):** Tengo solicitud del Diputado Haddad, tratamiento Sobre Tablas.

**Sr. Haddad:** Sí, gracias, Señor Presidente, tal como lo planteé ayer en la Reunión de Labor Parlamentaria, voy a pedir tratamiento Sobre Tablas de un Proyecto de Declaración, referido al tema de cambiarle de nombre al Departamento La Capital, no recuerdo en que punto del Sumario figura; pero...

**Sr. Presidente (Poggi):** Romano IV, Punto 7).



**Sr. Haddad:** Romano IV, Punto 7) efectivamente el tratamiento Sobre Tablas de este tema. Y, por supuesto, del Expte. 022 Folio 1.029, referido a que la Cámara en su conjunto se constituya en Comisión de Poderes, para resolver la grave crisis institucional de la provincia de San Luis.

Y, el Expte. 035 Folio 1.033, respecto a la comunicación de la actual irregular situación de esta Cámara al resto de los tres Poderes de la Provincias argentinas y de la Nación Argentina. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

Entonces comenzamos con..., perdón.

Diputado Gargiulo adelante.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, Señor Presidente, es para de acuerdo a lo convenido en la Reunión de Labor Parlamentaria hacer Moción de Preferencia, con despacho...

- 7 -

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5

#### II - 1

**Sr. Presidente (Poggi):** No, los pedimos después, Diputado, si le parece. Gracias.

Entonces, vamos a abordar las razones de urgencia de todas las solicitudes de tratamiento Sobre Tablas. En primer lugar el Proyecto, Romano II, Proyecto de Ley Punto 1); Expte. 032 Folio 043 año 2.010; la provincia de San Luis se adhiere a las disposiciones del Decreto 699/2.010 emitido del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Mayo del 2.010, referido al beneficio de la Promoción Industrial.

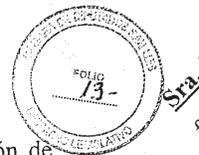
La razones de urgencia del tema, Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señor Presidente, lo va a informar el Diputado Luis Zabala.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Luis Zabala.

**Sr. Zabala:** Gracias, Señor Presidente, es realmente importante tratar en esta Sesión el proyecto venido del Departamento Ejecutivo Provincial de adhesión a la Ley Nacional, no es cierto, al Decreto de Prorroga emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, donde se prorroga por el termino de dos años y quince en otra parte, la Ley 22.021 y sus modificaciones. Creo que es un tema muy importante y creo que es importante tratarlo Sobre Tablas, para que esta Provincia adhiera de manera inmediata a este Decreto de Prorroga.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Zabala. ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra sobre este tema?. Diputado Casal.



**Sr. Casal:** Sí, Señor Presidente, tal cual lo habíamos manifestado en la Reunión de Labor Parlamentaria, este Bloque va a acompañar el tratamiento Sobre Tablas pues es una preocupación que venimos manifestando desde hace tiempo de acompañar el tratamiento sobre tablas nuestro Bloque.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Casal.

Diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, Señor Presidente, es para adelantar, por supuesto, nuestro apoyo y tratamiento Sobre Tablas de esta iniciativa; y los fundamentos los vertiremos en el momento de la exposición.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Estoy de acuerdo con que sea tratado Sobre Tablas, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien; entonces ponemos a consideración las razones de urgencia de tratamiento Sobre Tablas, del proyecto, Romano, II Proyecto de Ley Punto 1), Expte. 032 Folio 043 año 2.010. La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones del Decreto 699 del 2.010 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Mayo del 2.010, referido a: beneficio de la Promoción Industrial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

- 8 -

#### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5**

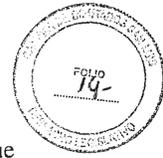
##### **IV- 1**

**Sr. Presidente (Poggi):** Avanzamos con las razones de urgencia del segundo tema planteado Sobre Tablas, del proyecto, Romano IV, Proyecto de Declaración Punto 1), Expte. 068 Folio 1.044 año 2.010, adherir a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el día 05 de Junio de 1.972.

Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Señor Presidente, las razones de urgencia las va a dar la Diputada Graciela Mazzarino, que es la Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputada Mazzarino.



Expte. 072 Folio 1.046 año 2.010, Declarar de interés legislativo las capacitaciones que la Fundación del Centro Integral de Enseñanza Particular Capacitación CIEP, para el desarrollo educativo laboral y empresarial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

**-Así se hace-**

**27 por la afirmativa, 1 por la negativa. Aprobado.**

Ponemos a consideración el Proyecto de Declaración, Romano IV, Punto 2) de Preferencia, con despacho de comisión por la Sesión siguiente o subsiguiente, del Expte. 070 Folio 1.045 año 2.010; la Cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 14 y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga con la máxima urgencia un plan integral de reparación y señalización de la misma. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

Bien, previo a pasar al tratamiento del Orden del Día se pone a consideración los temas que estén en el Sumario, con el destino que allí se dispone. Si no hay observaciones; los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

- 15 -

#### **TRATAMIENTO PUNTO 7**

**Sr. Presidente (Poggi):** Comenzamos con el desarrollo de los tratamiento Sobre Tablas habilitados para esta Sesión, corresponde tratar Sobre Tablas el proyecto, Romano II, Mensajes y Proyecto y Comunicaciones del Poder Ejecutivo, Proyecto de Ley, Punto 1) Expte. 032 Folio 043 año 2.010. La provincia de San Luis adhiere a las disposiciones del Decreto N° 699/10 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Mayo del 2.010, referido a: beneficio de la Promoción Industrial.

Tiene la palabra Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señor Presidente, lo informa el Diputado Luis Zabala.

**Sr. Presidente (Poggi):** Adelante Diputado Luis Zabala.

**Sr. Zabala:** Gracias, Señor Presidente, creo que este es un tema muy importante para la provincia de San Luis, para las Provincias que formaron parte del Pacto de Reparación Histórica, Acta de Reparación Histórica que tiene como protagonistas a las provincias



de San Juan, La Rioja, Catamarca y San Luis; en este tema hay que destacar la importancia de esta Acta de Reparación Histórica que ha beneficiado a estas cuatro Provincias tratando de equiparar, a veces, la injusta distribución de las riquezas nacionales que se hacen en el país. Estas Provincias que fueron beneficiadas con la Ley 22.021 y que hoy por hoy ve la posibilidad de extender estos beneficios; la provincia de San Luis, una Provincia que ha sido ejemplo en la manera de administrar estos beneficios, no es cierto, construyendo para la industria, para la radicación facilitando su..., para el desarrollo de su infraestructura, de sus tecnologías para que la mano de obra en la provincia de San Luis realmente se vea reafirmada en la posibilidad de su trabajo, para eso la Provincia construyó caminos, construyó gas, les trajo el gas, construyó viviendas, escuelas hospitales, ha desarrollado el Ferrocarril, últimamente, ha hecho una zona de actividades logísticas con un beneficio impresionante para la industria, como así también la zona de actividad de Zona Franca de Justo Daract; creo que esto tiene un destinatario que es la industria y que son los trabajadores de la provincia de San Luis. ///

**N. R. B.**

**Nery R. Balmaceda.**

**02-06-2010 - 12.57 Hs.-**

/// Por eso, cuando la provincia reacciona de manera eficiente, de manera inmediata, en adherir a estos Decretos, me parece que lo que menos tenemos que hacer, lo mínimo que tenemos que hacer, es que todas las fuerzas vivas de la ciudad, de la provincia, salgan a respaldar esta situación, porque todos, absolutamente todos somos beneficiarios de estos Decretos, que tratan, como bien dije recién, de equilibrar la balanza de los beneficios en la República Argentina.

Creo que, este Proyecto de Ley de adhesión a la Ley 22.021 habla a las claras de las intenciones de la provincia de San Luis, de seguir generando mano de obra, creo que es muy importante este Decreto Nacional de prórroga de estos beneficios y, que no excluye a ninguna de las provincias beneficiadas con la Ley 22.021. Creo que habla de dos años en un principio, para las provincias que ya han sido beneficiadas y para la industria que son beneficiadas, pero también, más adelante, en el Artículo 10º habla de que las provincias, la industria que tiene la posibilidad de ampliar su actividad que tiene la posibilidad de generar nueva mano de obra, tiene la posibilidad también de ser beneficiada con 15 años más.



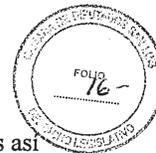
Creo que la provincia de San Luis, como bien dije recién, a administrado excelentemente bien los recursos, creo que las provincias hermanas, vecinas, lo que mínimo tendrían que hacer, es acompañar estas Acta de Reparación Histórica con la provincia de San Luis, como la provincia de Catamarca, La Rioja y San Juan. Creo que, a veces, hay que mirar mucho más para adentro y mirar menos para afuera y, ver que lo que hace uno con estos beneficios, que las provincias vecinas, hermanas tienen, que tienen muchas regalías y que es importante para sus pueblos, pero también es importante esas regalías, la buena utilización, para que su pueblo se vea beneficiado.

Y, en este sentido las provincias de Córdoba, la provincia de Mendoza, la provincia de La Pampa, Neuquén, tienen muchas regalías y, parece fantástico, creo que nosotros como pueblo de la provincia de San Luis, tenemos que ser ejemplo de acompañar a las provincias hermanas, no detenernos a reclamar lo que ellos tienen, sino ver como crecemos nosotros. Y, realmente, en este sentido, nosotros jamás lucharíamos para que la provincia de San Juan, La Rioja, Catamarca pierdan este beneficio, todo lo contrario, creo que esta es otra oportunidad histórica que tenemos de aunar criterios y esfuerzos para que todos los que hemos sido beneficiados con esta Acta de Reparación Histórica, tengamos los beneficios que correspondan.

Creo que la provincia de San Luis es un ejemplo en administración de esta Ley de Promoción Industrial y creo, sin temor a equivocarme que en este nuevo periodo que se abre y ojala que sea interpretada la provincia de San Luis, como una de las cuatro provincias beneficiadas con esta ley, va a ser la provincia que en estos próximos años se va a destacar con esta Ley de Promoción Industrial. Ojala que así sea y ojala que en esta Cámara hoy tengamos todos los votos necesarios y todos los augurios de fe y esperanza, para que nosotros o los trabajadores de la Industria Química y Petroquímica de la provincia de San Luis, que a partir del año 1984 vimos crecer potencialmente esta provincia...

**Sr. Presidente (Poggi):** Por favor, un poco de silencio, porque no se lo escucha al orador.

**Sr. Zabala:** Y, es donde se le dio un fuerte crecimiento, nosotros en esos años, llegamos a tener una cantidad importante de trabajadores, luego, por distintas situaciones económicas y políticas en el orden mundial vimos también, como muchos trabajadores a raíz de algunas políticas equivocadas en el orden nacional, emigraron hacia Brasil, pero en los últimos años también hemos visto, como la Industria Química



en la provincia de San Luis, se ha visto con un fuerte avance y un fuerte arraigo y, es así tal que, en la actualidad, sin gozar con este beneficio nacional, con esta nueva prórroga han instalado aproximadamente tres o cuatro Industrias, que le han dado la posibilidad a más de 200 trabajadores nuevos, en la Industria Química, en la provincia de San Luis. Y, esto se debe a que las posibilidades económicas de infraestructura y legales de la provincia de San Luis, son bien vistas por los Inversores, tanto nacionales como internacionales.

Así que, Señor Presidente, Señores Diputados, les solicitamos muy humildemente trabajadores del sector de la Industria o de los servicios la posibilidad de aprobar de manera unánime, este Proyecto de Ley. Gracias. Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Zabala.

Diputados, para seguir por los Bloques..., Diputado Casal, usted tiene uso de la palabra, después Diputado Gargiulo y Diputado Haddad.

**Sr. Casal:** Sí, Presidente, sin duda que como lo dije anteriormente, ha sido preocupación de los Diputados que integramos este Bloque, el tema vinculado con la Promoción Industrial, en ese contexto vamos a acompañar esta iniciativa. Y, ojala que esta nueva etapa que se inicia a partir de la Reglamentación que establece este Decreto, que como primera cuestión establece la adhesión de la provincia, sirva para acompañar lo que ya existe y tratar de generar hacia adelante más emprendimientos en todo el ámbito del territorio de San Luis, porque, sin duda que como Legislador del Interior, debo expresar mi preocupación, también vinculado con lo que ha sido el proceso de radicación industrial, donde vemos que prácticamente el 90% de la Industrias se han radicado en la ciudad de San Luis y Villa Mercedes, esto no es una discriminación hacia ella, al contrario lo que me gustaría que se genere de acá en adelante también, ante la posibilidad de nuevas inversiones de este tipo en la provincia, una cuestión vinculada con la distribución geográfica.

En nuestro pueblo, en Candelaria, la única fábrica que se radico en la época de la Promoción Industrial, hoy es un galpón vacío, era una fábrica de construcción de viviendas pre-fabricadas. En Quines una de las fabricas más importante, hoy es un bolicheailable.

Me parece que es muy importante esto, pero que también hacía adelante empecemos a pensar, cuáles son las iniciativas que debemos considerar para que la distribución, de los nuevos emprendimientos si se dan, sean un poco más equilibrados en cuanto a cuestión



geográfica de la provincia. Adelanto que adherimos y obviamente que otros Diputados de nuestro Bloque se van a expresar en estos términos. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Casal.

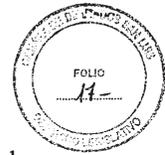
Diputado Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, Señor Presidente. En primer lugar hacer una aclaración, cuando este Bloque presentó un Proyecto de Declaración, que tiene estado Legislativo, bueno, había sido feriado lunes y martes, 24 y 25 de mayo, fue enviado a Despacho Legislativo el martes 25 y presentado en papel el mismo miércoles 26, día en que se publicó oficialmente en el Boletín de la Nación, por ese motivo desconocíamos los términos exactos de este Decreto N° 699, porque sino, seguramente el proyecto tendría que haber tenido la misma orientación, que es el que nos ha enviado el Poder Ejecutivo. Digo esto, porque cuando terminó la Sesión, alguna gente amiga, nos hace llegar el Decreto y nos dice, mira, la buena noticia es que San Luis esta alcanzado por este Decreto N° 699, accedemos a su texto y, efectivamente, lo que pasa que es confusa la redacción, porque los fundamentos se menciona como argumento a La Rioja, pero luego, en la parte resolutive, ya no se nombran ninguna provincia en particular, sino que, en el mismo Artículo 1° se nombra a las empresas radicadas al amparo de la Ley N° 22.021 esas empresas están en las cuatro provincias beneficiadas oportunamente por el Acta de Reparación Histórica. Así que, que tuvimos una pequeña alegría en ese momento, de decir, bueno, entonces, la pelea es un poco más fácil, no tenemos que estar pugnando para que la Nación nos alcance con este Decreto, sino que estamos incorporados. Pero cuando uno comienza a leer en detalle el articulado, observa ///

**gpm Graciela Patricia Miranda**

**02/06/2010 - 13:07 Hs.**

/// dos cambios en cuanto a la normativa vigente, el primer cambio es que requiere la firma, dice, de un convenio entre las partes, esto sería Provincia – Nación, ¿para qué? Porque es un convenio, a través del cual se adhiere la instrumentación de esta prórroga de dos años, en cuanto a las empresas ya funcionando y luego de 15 años para nuevas inversiones y, el principal cambio en esta normativa vigente es que, en la actualidad el Proyecto de Inversión, una vez que está aprobado por la Autoridad de Aplicación, que es el Estado Provincial, se pone en marcha, con mayor o menor demora de tiempo se pone en marcha una vez que la autoridad de Aplicación aprueba dicho Proyecto.



En el Decreto 699 se indica que, ahora a partir de la adhesión a este Decreto, dicho convenio, dicho Proyecto de Inversión, una vez aprobado por la Autoridad de Aplicación requiere de un dictamen vinculante del Ministerio de Industria y Producción de la Nación, que tiene que dar un plazo de treinta días y sino existiera el Proyecto quedará aprobado. Es el único cambio, esto ha sido leído por algún sector como que es una restricción a la Autoridad de Aplicación de la provincia de San Luis, como que es un condicionamiento, como que nos quieren quitar la potestad o la autonomía que hoy tenemos, creo que no es momento para pelearnos, no es momento para poner en primer plano este tipo de lecturas sutiles, a mi juicio, porque en definitiva quién podría sentirse perjudicado por este cambio, no es el gobierno de la provincia, que sigue teniendo la Autoridad de Aplicación, quien aprueba el Proyecto no es la Nación, es la provincia de San Luis, a referéndum de un dictamen vinculante, pero que el proyecto ingresa por la provincia, quién debería, digo, sentirse un tanto molesto sería el sector empresario, que ahora le agregan un nuevo requisito, no solamente la aprobación de todos los filtros provinciales, los estamentos que conforman los diferentes Ministerios, que deben prestar su aprobación a un Proyecto, sino que una vez que sale del horno de la Provincia, se tiene que ir al estamento nacional, yo no he escuchado que ningún industrial se queje al respecto, nosotros estamos dispuestos, por supuesto, a aprobar esto, no tengo ninguna duda, va a dar seguridad jurídica al sector industrial, va a consolidar el proceso fabril, fundamentalmente, va a bloquear cualquier cierre empresario que conduzca a la pérdida de fuentes de trabajo que es el bien máspreciado que tenemos que es preservar y, sobre todo, si hay un buen manejo por parte del Poder Ejecutivo de la provincia, estamos a las puertas de un relanzamiento del proceso industrial que permitió modificar el perfil agro dependiente de esta provincia para transformarlo en un verdadero poli industrial del centro del país, digo, si hay un buen manejo, porque tenemos que intentar, por todos los medios, que no solamente se queden las empresas que están sino que lleguen nuevos inversores dispuestos a producir, a generar riquezas y a abrir nuevas fuentes de trabajo. Lo dijimos el miércoles último acá, lo repetimos hoy, el sector industrial aporta casi el 50 % del producto bruto geográfico de la provincia y, es el único sector de la economía que está en condiciones hoy, de generar trabajo genuino, no lo pudo hacer el campo porque no genera tanta mano de obras, no lo puede hacer el comercio que está bastante deprimido, no lo puede hacer la construcción, que si bien genera un efecto



multiplicador importante, va de la mano de la actividad económica, que hoy sigue siendo estable, no hay ninguna duda que ese sector industrial, el que está en condiciones de ser motor de economía y el otro sector es el Estado, a través de dos herramientas, que lo vienen haciendo y esto hay que reconocerlo, el Plan de Obras Públicas, por supuesto que es un motor de la economía y los sistemas de Pasantías, el más importante de los cuales el Plan de Inclusión Social, en tanto y en cuanto es la maya de contención y de miles de puntanos que no consiguen de insertarse al circuito laboral. Pero si se cierra una sola empresa, deberá ser el Estado, seguramente, el que atienda las necesidades del desocupado, el drama de la familia que quede sin el sustento, por eso apoyamos, renovamos nuestro apoyo a esta adhesión que se plantea y queremos, simplemente dejar constancia de una preocupación, ojala nos equivoquemos y el artículo 3º, no genere ningún tipo de impedimento para que este convenio se formalice, se cristalice en los próximos días, digo esto porque, el artículo 3º entra en colisión con los artículos 1º y 2º porque en el 1º se adhiere la provincia de San Luis al Decreto; en el 2º facultamos a Ejecutivo Provincial a suscribir convenio, en el 3º artículo, hacemos reservas de los derechos adquiridos etc., decimos que no importa esta adhesión desistimiento de dichos derechos y agrega: lo que deberá ser observado por el Poder Ejecutivo, al celebrar el pertinente convenio de instrumentación.

Yo pregunto, no vaya a ser cosa que este Proyecto de Ley, luego le permita al Poder Ejecutivo decir que, no va firmar el convenio de instrumentación porque la Legislatura no lo autorizó a firmarlo tal como está, porque en realidad hay un cambio y ahora la Autoridad de Aplicación tiene hacerlo a referéndum del Ministerio de Industria y Producción de la Nación, yo espero que no pase esto, espero, porque en noviembre pasado cuando nos envió el Proyecto de Ley para regular la distribución de los fondos del SISTAU, hicimos un advertencia similar, esto va a traer problemas, esto va a bloquear los fondos que distribuye la Nación, a través de Secretaría de Transporte, que hoy permite que las empresas funcionen y que no sea la vereda de ajuste, el costo del boleto, no fuimos escuchados, a la semana siguiente vetó parcialmente esa Ley y no alcanzó y seguimos teniendo problemas y no llega el dinero, ni siquiera el dinero para la compensación de los sueldos de los trabajadores, que el anuncio oficial es que se destrabó ya siete millones, que los trabajadores, los chóferes van a poder, todavía no ha llegado ese dinero y, muchos menos este envío de liberar los subsidios directos a las empresas.



Por eso no queremos plantear ningún cambio en este Proyecto de Ley, que nadie interprete que ponemos freno, ¡por favor! Fuimos los adelantados que proponíamos acercarnos a la Nación por esto, pero queremos, sí dejar constancia.

Para mí, el artículo 3° está demás, es un exceso, no tiene ningún sentido haber incluido ese artículo, pero es una facultad, y así lo interpretamos, del Poder Ejecutivo Provincial, firmar convenios con los Estados provinciales, con la Nación o con las empresas de cualquier rubro, es una facultad del Poder Ejecutivo, quiero pensar que esto no va a trabar la adhesión y que el Poder Ejecutivo, comparte los fundamentos que compartimos todos los Legisladores, de que este beneficio continúe por lo menos los próximos 15 años en adelante.

Hacemos esa expresa reserva, nada más, pero adelantamos nuestro voto favorable al presente Proyecto de Ley.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado Gargiulo. Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias Señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con este Proyecto de Ley, aunque no estoy de acuerdo con alguna de las cosas que se han dicho en este Recinto, estoy próximo a cumplir 36 años de ejercicio de la profesión y 37 de vinculación con la industria, porque comenzó aún antes de recibirme, por lo tanto conozco en profundidad el tema industrial, pero además conozco profundamente, todo lo referido a la promoción Industrial de la provincia de San Luis, lo conozco ampliamente, lo conozco desde adentro, he sido 14 años gerente de una fábrica promocionada, he podido conversar mano a mano con el Presidente de la empresa, respecto los regímenes de promoción, ya que la empresa había estado también en Tierra del Fuego con Promoción Industrial, por eso me alegro profundamente de este Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, que no tiene una muy buena redacción, hay cosa que no están muy claras, hay algunos puntos oscuros, no diría contradicciones pero sí, me parece que hay cosa que no son coherentes en el texto del Decreto, esperemos que después este Decreto sea debidamente aclarado, pero hoy acá lo que estamos haciendo es sancionar una Ley, cuyo artículo más importante es el 2°, de facultar al Poder Ejecutivo a suscribir este convenio, que está establecido ///

**IRT Isabel Torino**

**02/06/2.010 - 13.17 Hs.**

///

en el Artículo 12° de ese Decreto N° 699 del Poder Ejecutivo Nacional.



PODER LEJ  
CATAMARCA

Y comparto lo que ha planteado el Diputado Gargiulo respecto del Artículo 3º, me pareció prácticamente innecesario porque, por un lado, hay casi un menosprecio a la capacidad del Poder Ejecutivo, o del Gobernador de la Provincia, porque es como decirle mire, tenga cuidado, si usted se va a Adherir no vaya a desistir. En realidad, tampoco está claro la redacción, porque habla que no se desiste a los derechos vigentes, no, porque de ninguna manera se va a desistir de los derechos vigentes, en realidad lo que tenemos que mirar es cómo se van a comportar de acá en adelante cuando se presente un Proyecto, y está esa parte más o menos clara en el Decreto, que tiene una traba para nosotros, que es que va a tener que pasar por la Aprobación de la Nación, esto nos llevaría a pensar que puede morir en la maraña de la burocracia nacional, felizmente alguien tuvo el criterio de poner que si a los treinta días no es Aprobado queda directamente Aprobado, esa parte me parece importante.

Ahora bien, yo creo que la transformación de San Luis se debió indudablemente a la Promoción Industrial, siempre me interesa hacer la salvedad para que no se confunda que nada tiene que ver la Promoción Industrial con el Acta de Reparación Histórica; es decir, el Acta de Reparación Histórica está mencionada en los fundamentos de una Ley-Decreto, un Decreto-Ley del gobierno militar, esto también es bueno que lo recordemos, que la Ley de Promoción Industrial es del gobierno militar; que en realidad, y alguna vez lo plantee en este Recinto, es mi análisis, cuando las Fuerzas Armadas se repartieron la Nación, en aquel Período '76/'83, a la Aeronáutica le tocó Catamarca, La Rioja y San Luis, y como evidentemente estos Señores se ve que tenían la intención de perpetrarse en el poder y ser elegidos por el Pueblo, cada uno fue viendo cómo adornaba su quintita para lograr después la voluntad popular.

Se les ocurrió a los Aviadores, a los de la Aeronáutica, plantear la posibilidad de una Ley de Promoción Industrial, y usaron como excusa el Acta de Reparación Histórica que había firmado el entonces Presidente General Perón. En realidad, es cierto que el Acta era del Gobierno de Perón, lo que hay que aclarar es que el Acta no establecía ningún Régimen de Promoción Industrial ni de Desgravación Impositiva, lo que el Acta decía es que debía Repararse Históricamente a las Provincias que habían contribuido con sus hombres a la Gesta Libertadora, lo cual me parece que era un fin sumamente noble. En realidad, pero no hablaba ni de Promoción Industrial ni de Desgravación Impositiva, son cosas que la gente por ahí no las tiene muy en claro.



Esto le sirvió de excusa a estos de la Aeronáutica para decir, tomemos un Acta que firmó Perón, que es el Político de mayor inserción popular, cosa que nadie nos pueda decir nada, y en base a esto hagamos esta Ley. Hicieron una Ley, una Ley que nos ha beneficiado tremendamente, que es muy mala la Ley, mala por discriminar, pero que nos benefició enormemente, en buena hora que nos tocó, es como si mañana alguien decide hacer una donación y elige a una familia ¿Por qué le donan a ellos y no a los otros? Bueno, la familia se va a beneficiar, en buena hora que les tocó, pero si se analiza con cierto criterio de objetividad no podían tener los mismos beneficios San Luis que La Rioja, Catamarca y San Juan, eso ya conllevaba a una injusticia, cosa lógica porque era un Decreto de un gobierno militar.

Si eso hubiera pasado por una Cámara de Legisladores Nacionales, no hubiera pasado así ¿Por qué digo esto? Porque gracias a Dios que nosotros estamos en San Luis, evidentemente estamos geográficamente muy favorecidos, estamos a ochocientos kilómetros de la Capital, uno carga un camión acá a las seis de la tarde y a las ocho de la mañana lo tiene en Buenos Aires, no pasa eso con ninguna de las otras tres Provincias, no son lo mismo los fletes, ni es lo mismo la posibilidad de una distribución de productos, uno llega a Catamarca y se tiene que volver, no puede seguir para ningún lado, llega a La Rioja le pasa lo mismo, llega a San Juan le pasa lo mismo, pero en San Luis podemos ir a cualquiera de esas Provincias y a cualquier Provincia del Norte, del Sur, o a Córdoba, o a Mendoza, o a Neuquén, o a La Pampa, estamos en una ubicación geográfica verdaderamente beneficiosa.

Pero bueno, nos sacamos la lotería, los militares hicieron esta Ley, y evidentemente nos benefició enormemente; pero creo que se hacen algunas lecturas incorrectas respecto a lo que pasó con quien Administró esta Ley, que fue Autoridad de Aplicación de esta Ley desde 1983 hasta el presente, que ha sido la misma persona o la misma familia. Digo esto porque algunos Decretos ya habían sido dados por el gobierno militar, casualmente en la Empresa que yo trabajaba su Decreto había sido dado por el Gobierno anterior.

Pero no fueron muchos los Decretos del gobierno militar, yo en algún momento, a través de la Cámara de Industria, que yo era Secretario, hicimos una consulta al Gobierno Provincial y nos dijeron que habían firmado mil novecientos noventa y tres Decretos, si se firmaron mil novecientos noventa y tres Decretos y quedan menos de doscientas Industrias en la Provincia, algo se hizo muy mal, casi diríamos que esto fue



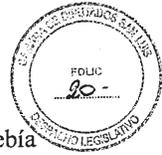
un fracaso exitoso; fue un fracaso porque no logramos lo que podríamos haber logrado, no somos la Provincia que podríamos ser, pero fue exitoso porque cambió la Provincia, porque nos ha quedado un remanente fantástico.

No tengo ninguna duda cuando afirmo que San Luis debió haber superado a Córdoba y Rosario como Polo Industrial de este País, tuvo todas las posibilidades; mire, vamos a hacer un ejemplo muy simple, ACINDAR, la Fábrica de Productos de Acero más grande del País, tenía doce Decretos de Promoción, creo que al tema, Presidente, usted lo conoce bastante bien, dicho esto profesionalmente, evidentemente si al Presidente de ACINDAR quien Gobernaba la Provincia le hubiera planteado que le iba a dar todas las posibilidades a estos doce Proyectos, pero que instalara un horno en San Luis y uno en Villa Mercedes, ninguna de esas Industrias que hoy casi no queda ninguna, no se hubieran ido de la Provincial.

Lo que pasa es que es fácil mostrar el cambio de la Provincia, es fácil mostrar lo que era y lo que es, pero verdaderamente no se habla de lo que era y lo que pudo haber sido ¿Por qué no es hoy el Polo Industrial más importante del País? ¿Por qué esta Provincia llegó a tener el cuarenta por ciento de su Población económicamente activa desocupada y tuvo que ser ocupada o subsidiada por el Estado a través del Plan de Inclusión Social? Si ésta fue una Provincia, no solo del pleno empleo, y esto quiero que lo sepan todos.

Yo era Gerente de una Industria en la cual el veinte por ciento de los Empleados eran Cordobeses, el veinte por ciento eran Mendocinos, el veinte por ciento eran Sanjuaninos, el veinte por ciento eran Chilenos, y solo el veinte por ciento eran Sanluiseños ¿Saben por qué? Porque no había más Sanluiseños para trabajar, no había más gente. Un día le di trabajo al chico que me vendía el Diario ¿Te gustaría trabajar? Sí, bueno mañana entras a las siete, si no conseguíamos gente para trabajar, hacíamos horas extras porque no había gente, o sea, estábamos obligados a hacer horas extras porque no conseguíamos más gente para aumentar la producción.

¿Qué quedó de eso? Yo estoy de acuerdo con la crisis del País, con toda esta cuestión, pero no le vamos atribuir a las Crisis Nacionales el tremendo éxodo que ha tenido la Industria, esas Industrias no fueron cuidadas; San Luis no fue un lugar atractivo para producir cuando no hubieran Beneficios Promocionales, o mucho antes. Debo acusar a Domingo Felipe Cavallo de haber firmado aquel infame Decreto, usted lo recordará bien, Presidente, porque creo que inclusive usted estaba como Funcionario del Gobierno cuando este Decreto, este lapidario Decreto, porque la Ley original de la Promoción



Industrial establecía, que aquel que se iba antes que el Régimen se terminara debía devolver el cien por cien de los Impuestos que había Desgravado; se imagina, devolver el cien por cien de IVA, Ganancias y Capitales de aunque fueran tres años, ya era la quiebra de cualquier Empresa ¿Qué hizo este Señor Cavallo? Sacó un Decreto, usted lo recordará, que preveía el Régimen de Desvinculación de la Promoción Industrial, un Decreto infame, pero absolutamente, y además en un Gobierno Democrático, que permitía una gran quita de lo que debían devolver; pero para agravar la cosa podían pagar lo que debían devolver con lo que les quedaba por Desgravar de ahí para adelante. Conclusión, se fueron y nadie devolvió ni un peso, fue una delincuencia tremenda.

Yo creo que evidentemente el Régimen no fue bien Administrado por la Provincia, no fue bien Administrado, porque nunca conocí importantes equipos técnicos ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

02-06-2010 - 13: 27 Hs.

////

para la evaluación de los proyectos, los proyectos prácticamente no se los evaluaba, creo que si uno sumaba, toma un periodo y dice, de tal día a tal día, cuantas horas hombre tenía un Ministerio o el grupo que tenía que analizar los proyectos, y cuenta la hora para mojarse el dedo y pasar las hojas no alcanza, no alcanzan las horas hombres se lo digo con sinceridad lo he estudiado, lo he analizado. ¿Pero cuál era el tema?, una ley que le daba a una autoría provincial la oportunidad de desgravar de un día para otro de 100% de IVA y Ganancia de Capitales, era una Ley donde firmemos, que algo a la provincia le va a quedar, y bueno, firmemos.

Estuvo emparentado con esto una enorme corrupción, que los que hemos estado en el régimen lo hemos visto desde adentro, muy bien organizadas a través de determinados estudios que presentaban los proyectos, y creo que fue esa corrupción también lo que alentó a irse a muchas industrias, ahora, ¿qué se hizo para que este fuera un lugar atractivo para producir?, mire, yo se lo plante al Señor Gobernador, al Doctor Adolfo Rodríguez Saa, a través de un artículo en la Revista Nueva Era en su número creo que 4 del Canal de Cable Carolina Cable Color, yo le plante en ese momento al Señor Gobernador que lo que debía hacer San Luis era empezar a pensar en el día 01 del año 16 ¿por qué? Porque todos los regímenes de Promoción Industrial habían fracasado en el país, en La Mesopotamia, en Tucumán, en todas partes había fracasado, porque nadie piensa que los beneficios terminan y las empresas se van, entonces, ¿qué es lo que le



PODER  
JURISDICCIONAL

planteaba yo al Gobernador a través de ese artículo?, empecemos a pensar en el día 01 del año 16, hoy empecemos a trabajar codo a codo con la industria, no tenia que haber corrupción para eso, codo a codo con la industria para que este sea un lugar atractivo para producir y generar beneficios. Nunca me llamó el Gobernador con quien teníamos alguna relación por compartir el colegio nuestros hijos, para ver de qué manera podíamos empezar a trabajar en esto, el habrá tenido sus motivos, yo me imagino cuáles habrán sido, y no exclusivamente políticos, pero creo que San Luis no diseñó una provincia para que fuera el polo industrial del país y para que las provincias se quedaran el día que los beneficios terminaran, muchas se fueron antes.

Y ustedes recordarán que hablaron de la industria con rueditas, porque existieron industrias con rueditas, yo he visto cocinas bajarlas hechas en la calle Colon a 20 metros del Concejo Deliberante, bajaban las cocinas hechas, yo conozco, porque he hecho pericias judiciales, de empresas que traían las heladeras hechas, entraban, metían el semi, y les voy a decir a dónde, donde ahora están los depositaos del supermercado Aiello, entraban los semi hechos y después se iban, ¿saben por dónde los encontró la AFIP o la DGI? que es lo más inútil que he visto para encontrar algo, porque yo tuve una inspección que duró 5 años, y les decía, empiencen a mirar aunque sea en los domicilios, vayan al tipo que no tenga estudio, que sea analfabeto a mirar si existe el galpón, si esta el lugar, por lo menos hagan eso, no agarraban la industria que cumplía como la que yo estaba, y estaban 5 años haciendo, entonces..., después se les acababan los viáticos y se les vencía el Acta que habían hecho y empezábamos de nuevo, realmente es parte de la trágica historia burocrática de este país, la cuestión es ¿por qué la DGI los encontró?, porque resulta que se dieron cuenta que no consumían energía eléctrica, fabricaban cientos de heladeras por día y no consumían energía eléctrica, ¿qué hizo la provincia en ese momento? Tendrían que haber colaborado para que esta gente fuera presa, la provincia los cubrió, los cubrió a través de SESLEP diciendo que el medidor estaba roto, que habían pasado nota diciendo que le cambiaran el medidor, SESLEP negligente no había ido a cambiarlo, todavía deben estar preocupados porque el medidor no andaba. Yo dije que hice la pericia de ese juicio y que pueden buscar el expediente si quieren, la DGI contra Piragua, esa fue..., pero para muestra basta un botón, ¿qué hizo la provincia? Cubrió a los que delinquieron, ¿qué hizo la provincia?, en lugar de denunciar a los que no cumplían, como sabia de que había habido mucha corrupción, y mientras mejor lo podamos tapar los tapamos, y la excusa era, algo le va a



quedar a la provincia, algunos empleados tendrá, me imaginan, la provincia que hacia hacia 400 heladeras por día tenía 4 empleados y no consumía energía eléctrica ¿Para qué le servía a la provincia? Era una estafa a la nación, vuelvo a repetir, cincuenta mil millones de dólares fue el monto total de la desgravación impositiva que tuvo la provincia de San Luis. Si podemos un día, con el Presidente, que es Contador, sentamos a sacar algunas cuentas de la cantidad de Decretos y de qué monto de desgravación tuvieron esas empresas.

Por eso digo, de que tenemos que apoyar todo lo que nos pueda venir, porque además como no cuidamos a las industrias, como no hicimos de este lugar atractivo para producir cuando los beneficios promocionales terminaran, todo esto que digo yo no es una cuestión de que yo este políticamente en contra del gobierno, sigo insistiendo de que yo no mezclo las cosas, y se los voy a demostrar enseguida cuando hablemos del tema del Medio Ambiente, yo de las cosas que he tenido que elogiar a este gobierno en lo que hace a la provincia también lo hago sin ninguna vuelta, yo no ando contando si eso sirve para que me voten o para que me dejen de votar, pero también, cuando tengo que decir las criticas las digo y las digo con fundamentos, porque esto que digo yo es objetivo.

Hoy veo todos los días propagandas en la televisión, en la radio, de no se qué porcentaje de las Autopistas del país tiene la provincia de San Luis, y todavía no está terminado de asfaltar el Parque Industrial, hoy las Fábricas de Compresores de Aire más grande del país esta en la provincia de San Luis, llenándose de tierra, tienen que contratar una máquina ellos para poder, en el verano cuando llueve mucho, para poder llegar hasta la fábrica, esa es la forma en que esta provincia ha cuidado las industrias, pero además con un agravante, pago dos veces el asfalto de su bolsillo esa empresa, pregunto ¿qué hizo cuando vino la posibilidad de industria?, qué había que armar, había que armar equipos técnicos que trabajaran y que evaluaran y que zonificaran, hoy tenemos la fabrica más grande de golosinas del mundo frente a una industria que fabrica anilina, ¿Qué zonificación hubo? ¿Fueron las textiles a un lado, las químicas a otro, las metalúrgicas a otro, las alimenticias a otro? Acá hay una industria chilena que es una de las mas grandes industria del país en fábrica de embases flexibles, de embases para alimentos, no sabe como hacer para parar las ratas, las alimañas, la cantidad que gasta, vive en el medio de un desierto lleno de tierra, de alimañas, yo no lo puedo entender, pero yo digo, ¿no le importa al gobierno?, ¿no le importa?, fijese y nada es casual, el gobernador acá



en el inicio de las Sesiones Legislativas dijo que las riquezas de esta provincia venían del campo, ni la mencionó a la industria, ni las mencionó, entonces, yo hago este análisis y hago esta crítica con absoluta objetividad, sin pasionismo, sin agraviar a nadie, yo he vivido el proceso desde adentro y lo conozco profundamente, como conozco profundamente la corrupción sobre la cual no me he querido extender acá, pero he vivido, yo he vivido amenazas de parte del Ministro de Industria por no querer mandar a la gente a un acto donde iba el Adolfo, así lo llamaban ellos, lo correcto era decirle el Gobernador Adolfo Rodríguez Saa, iba a hacer un asado el 01 de mayo, entonces ¿qué pretendían? Que toda la industria mandara a toda la gente, yo le dije al Ministro, mire Ministro, estamos pagando seis horas extras todos los días y horas extras al 50 y al 100% los días sábados, yo no voy a parar de trabajar para mandarle la gente, háganlo un domingo, ah no dice, el domingo no nos sirve, queremos que sea un día hábil para que toda la gente vaya y lo aplauda al gobernador o Al Adolfo como el lo llamaba, esto me generó una amenaza de parte del Ministro de Industria, esto lo he vivido yo personalmente, es más, no quiero hacer mención de quien era en ese momento el Ministro de Industria porque tiene alguna relación de parentesco con algún Legislador y no quiero mezclar las cuestiones. Pero la Ruta Provincial 3, esa que está acá, esa ruta, las empresas que están ahí ni siquiera se acogieron a los terrenos fiscales, compraron los terrenos, esa ruta era de tierra, fuimos al gobierno a pedir, yo estaba ahí, ¿sabe como la asfaltaron? La asfaltamos nosotros, sabe ¿por qué? Porque el ex Ministro Roca se había peleado con el gobernador, entonces me llamo un día y me dice mira, como el Director de Vialidad todavía no responde a nosotros que estamos en contra del gobernador, les ofrecemos asfaltar la Ruta N° 3, ustedes pongan la cantidad que era accesible de dinero, así se asfaltó la Ruta 3 hasta la Fábrica Palmero que era la última en esa época, como aparecieron otras industrias más, alcanzó el dinero que yo administraba para que..., la iluminamos, compramos las columnas a una fábrica de San Luis y las iluminamos, o sea, estoy diciendo cosas absolutamente objetivas, ciertas, demostrables, no es una crítica infundada, fue demasiado grande el Régimen de Promoción, fue tremendo, y resulta que un buen día lo escuchamos acá, yo era Legislador, al gobernador hablando del Plan de Inclusión Social, ¿pero cómo puede ser eso? ¿Cómo puede ser eso? Si en el país ha habido recesiones, yo entiendo el desempleo por la recesión, pero la recesión después pasa y claro, las industrias ya se habían ido.



Y cuando escucho que se va a establecer La Toyota, que van a hacer camionetas en Córdoba, La Chevrolet, y por que no se hizo acá, porque no va y los busca y les dice, mire, tenemos el mejor Parque Industrial del país, ///

**SMD**

**DAVILA SONIA**

**02-06-10 – 13:37 Hs.**

///

nunca entendí porque no pusieron un tremendo cartel, por lo que sé había fabrica con rueditas, en la ruta 7 que dijera: no va apurado entre a conocer el Parque Industrial más importante del país, pierda diez minutos, por supuesto el Parque tenía que estar asfaltado, iluminado parquizado, con el Centro Cívico que nos prometieron y nunca hicieron, con el Destacamento de Bomberos que iba a tener y nunca tuvo, con Policía con Estafeta Postal nada de eso se hizo, nada de eso; o sea, evidentemente debemos aceptar el cambio de la Provincia por la Promoción Industrial, indudablemente, pero no podemos quedarnos callados por lo que lo conocemos desde adentro, de saber de lo mal que fue administrado, fue pésimamente administrado. También es cierto lo que dijo recién el Diputado Casal, de que manera se distribuyeron, ¿a donde querían ir con esto?, a Mercedes o a la Ciudad de San Luis o a Mercedes que encima estaba noventa kilómetros más cerca de la Capital Federal y al interior no quería ir nadie, y muy poca...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado puede ir redondeando.

**Sr. Haddad:** ¡Cómo no, Presidente!, voy a ir terminando la verdad que de esto podía hablar horas y días, porque lo conozco ampliamente. Entonces, yo..., me alegra de que este proyecto haya aparecido, como el otro día estuvimos muy de acuerdo con el proyecto que presentó el Diputado Gargiulo, apenas nos enteramos que le habían dado algo a La Rioja felizmente nos va a alcanzar a todos, no pensemos en el régimen anterior, no, esto es apenas un poquitito; me parece que debido a que tales casos van a tener que ser muy grandes los esfuerzos de la Provincia hecho con inteligencia, con equipo profesionales yendo a buscar a las industrias, no esperar que aparezcan solas por acá, siempre pensé que cuando radica a los hijos la madre no se va más. Y, nunca entendí por qué viniendo industrias tan grandes el Gobierno de la Provincia no le pidió el listado a sus proveedores, se fue a la provincia de Buenos Aires y dijo: mire tengo un Decreto y un predio para usted, venga y radíquese acá, radicábamos a todos los hijos que eran los que los proveían y la industria no se iba más; y, ustedes saben que hoy la Whirlpool está en Brasil. Nada más, Señor Presidente.

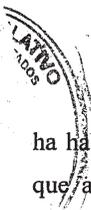


PODER LE  
CASA D

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Haddad.

Tengo la palabra del Diputado Peralta y anotado el Diputado Berro, Diputado Estrada Dubor. Diputado Peralta, adelante.

**Sr. Peralta:** Gracias, Señor Presidente, no la verdad que escuchando a los Legisladores de la oposición donde a pesar de sus críticas que hacen al este tema de la Radicación Industrial, obviamente que en algún sentido tienen sus razones y hay que ser respetuosos; pero lo que más alegra y conforta hoy en este Tratado es que están de acuerdo, al menos, la mayoría de la oposición en conjunto con el oficialismo de que vuelva la provincia de San Luis a tener beneficios, si Dios quiere, con respecto a las nuevas fuente de trabajo en nuestra Provincia. El crecimiento de los pueblos se ha producido, indudablemente, por esta Radicación Industrial que nace desde el '83 en adelante y, obviamente, como había manifestado en algunas otras Sesiones, San Luis, en su momento, era exportadora de mano de obra barata, nuestras familias emigraban desde la provincia de San Luis a otras Provincias a puesto a muchos pueblos no tan solo en la Capital San Luis, Villa Mercedes que fueron el flujo más interesante y el porcentaje más alto en la cual fueron beneficiados con algunas industrias, sino también el interior de la Provincia de Norte a Sur y de Sur a Norte; en todo esto, obviamente, que había un Gobierno, un Gobierno que con sus defectos en la aplicación, y que en esto coincido con los Legisladores de la oposición, con sus defectos que en algunas cosas no interpretó bien los técnicos que estaban al frente, en ese momento, de cómo mirar la instalación de cada empresa a nuestra Provincia, se cometieron algunos errores. Pero bueno, en algún momento teníamos que empezar y empezar, en ese momento, en el año '83 en adelante había poca experiencia, en esto también tenemos que coincidir crecimos enormemente la Provincia y crecimos muy fuerte con un sector de la Radicación Industrial. Pero también hay algo que tenemos que tener en cuenta en todo esto, hay un sector de la población, en el país, en nuestra Provincia que son los que menos tienen, y que si por ahí no ponemos o implementamos un Plan de Inclusión Social, como el que se ha implementado en nuestra Provincia muy difícil de sustentar a montones de ciudadanos de la Provincia. Entonces, es lógico que el Estado Provincial o, en este caso, el Estado Nacional o las instituciones en nuestra Provincia, tengan que hacerse cargo de ese mal rato que pasan muchas familias en las Provincias, en la provincia de San Luis y en otra Provincia. Entonces, Señor Presidente, Señores Diputados, la transformación de San Luis no se hizo por capricho, se ha hecho porque



ha habido gestiones, ha habido debates, debates como estos, debates que fortalecen y que a cada uno de nosotros que hoy estamos representando en este Parlamento, a montones de gentes, a montones de ciudadanos les viene bien. Indudablemente, una nueva Radicación Industrial en San Luis con la experiencia que ya este Gobierno que tiene más de veintiséis años, seguro que ya con la experiencia que tiene es muy posible que esos errores, por ejemplo, el que planteó el Diputado Casal, una fabrica o un galpón que ha quedado vacío y ahora tienen un boliche bailable y luego que nosotros también, no tan solo como Legisladores sino como sociedad tenemos que hacernos parte de todo este problema y tenemos que compartirlo y hacernos parte, en serio, de ser nosotros también los controladores de cómo vienen esas empresas a instalarse en nuestra Provincia y, no tan solo echarle la culpa al Gobierno, digo, "culpa", entre comillas, que a pesar de lo que decía el Diputado Haddad yo lo entiendo, entiendo el sacrificio que él ha hecho frente a esta industria que él estaba a cargo y se que la responsabilidad, indudablemente, que él tenía al frente de esa industria era muy grande. Pero tenemos que ser conscientes de que teníamos una Provincia postergada y que desde ese momento hemos cambiado a varios sectores; y, fíjense que la Radicación Industrial trajo más viviendas, nuevas rutas, obviamente, nuevas escuelas, electrificación en todo sentido, y esto es a lo que a la provincia de San Luis, en cierto motivo, ante el país nos ha puesto en un lugar bastante confortable, de hecho se menciona a San Luis como una de las mejores Provincias mejor administrada del país, con sus aciertos y con sus desaciertos, en los desaciertos somos personas que ya tenemos experiencia, mucho de nos que estamos acá, y es necesario que nos sentemos a hablar para que no vuelvan a ocurrir. Así que le agradezco a la oposición por acompañar a este proyecto y seguramente empiecen a instalarse las nuevas industrias, vamos a tener que seguir discutiendo y hablando un poco más fino el tema. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

**N.R.B.**

**Nery R. Balmaceda**

**02-06-2010 - 13.47 Hs.-**

**///Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Peralta.

Diputado Berro, tiene la palabra.

**Sr. Berro:** Gracias, Señor Presidente.

Yo creo que sería sabio de nuestra parte no volver a cometer los errores que cometimos; pero para hacer algunas consideraciones, le diría, Señor Presidente, que tal lo dijo el Presidente de nuestro Bloque, nosotros vamos a acompañar este proyecto, porque



PODER  
CÁMARA

siempre vamos a acompañar los proyectos que traigan bienestar a nuestra gente y, que pueda mejorar las condiciones económicas y sociales de nuestra provincia.

Pero me gustaría hacer algunas consideraciones, hace algunos días se festejó en nuestra Nación el Bicentenario y, yo creo que, se festejó mal, diría más, no deberíamos haber festejado el Bicentenario, tendríamos que haber conmemorado esa fecha, haciendo, como se hace para Semana Santa, actos de contrición, actos de analizar que hicimos mal y que hicimos bien. Porque, Señor Presidente, en el Centenario, nuestra Nación estaba en el octavo o décimo lugar entre las naciones del mundo y hoy estamos por encima del número cincuenta, entonces, algo hicimos mal y, yo creo que la clase dirigente y, yo creo que los Cuerpos Colegiados como el nuestro, tienen mucho que ver con esto; y, yo creo que hay que plantearse las cosas con mayor profundidad.

Voy a dar dos ejemplos de lo que me parece que se hace mal y que tiene que ver con la actualidad y que me parece que la clase política Argentina debiera de una vez por todas, ponerse a trabajar y a trabajar en serio con profundidad y con todo el tiempo necesario en mejorar las condiciones legales de normativas de este país, para que no nos agarre los 300 años en el número cien o ciento y pico, sino por el contrario que volvamos otra vez a tener lugares de privilegios en el mundo, porque tenemos condiciones humanas, naturales y todo lo demás para tenerlo. ¿Qué nos pasa? en otros países hacen las cosas bien y nosotros hacemos mal.

Voy a dar dos ejemplos, para que entiendan lo que quiero decir, hace muy pocos días se trató en la Cámara de Diputados de la Nación el tema del matrimonio Gay y, yo creo que se trató muy superficialmente a tal punto, que los Partidos Políticos con representación Legislativa ninguno pudo votar en unanimidad de criterio, dieron libertad de acción, eso marca las claras que ninguno de los Partidos y en ningunos de los Bloques se trató el tema con profundidad. Otra cosa, cuando se trata el tema del matrimonio Gay y se le otorga nuevos derechos, de lo cual todos estamos de acuerdo, que en un país en desarrollo, un país que crece, hay que crear nuevos derechos, por las nuevas condiciones, por el modernismo, lo que me parece mal, es que para dar nuevos derechos tengamos que quitarle los derechos a otros y, eso habla a las claras de que vamos para atrás.

Ayer en Villa Mercedes, se votó en el Concejo Deliberante la instalación de un nuevo Supermercado y también pasa exactamente lo mismo para otorgarle la autorización para que se instale Wall Mart en Villa Mercedes tenemos, lamentablemente, cercenar los



derechos de los pequeños comerciantes que ven afectados sus intereses, cuando a mí me parece que se puede Legislar en conjunto con profundidad, como hacen otros países del mundo para que estas cosas no ocurran, pero para eso el país tiene que estar en crecimiento y en un crecimiento permanente, Señor Presidente; y lo mismo está ocurriendo un poco con la Promoción Industrial, me parece que lo que dice el Vicepresidente de la Nación tiene razón, el tema de la Promoción Industrial que, porque se levantó un día Cristina y algún Asesor le llevó el Decreto y quería quedar bien con alguna provincia, firmó el Decreto y vamos para adelante, me parece que no debe ser así, porque es una irresponsabilidad. Me parece que, como dice, Rodolfo Terragno, que a este país para que crezca le hace falta, fundamentalmente, dos cuestiones, dos proyectos de país, en cual nos incluimos nosotros, primero un proyecto educativo que incluye a la Ciencia y la Técnica, como tiene todos los países del mundo como un buen financiamiento para que estemos acorde con las necesidades en Ciencias y Técnicas que necesitamos y por otro lado un proyecto de producción, un proyecto de producción, que debiera incluir sistema de Promoción Industrial, pero para todas las provincias, para nosotros que somos productores de productos agros industriales y tendríamos que tener más y para otras provincias que tienen Minería o Vitivinicultura o otras cuestiones darle otras posibilidad. Pero me parece que es la Nación la que tiene que crecer en conjunto y para lo cual no podemos estar creciendo, porque San Luis no se va a salvar sola, ni Catamarca tampoco, las provincias promocionadas.

Si nosotros continuamos haciendo las cosas como la hacemos, que damos beneficios a unos, derechos a otros en detrimento de los derechos de otros, vamos a seguir con la misma Nación que tenemos, entonces, me parece que todos debemos luchar para que en este país algún día tenga proyecto, porque cuando tengamos proyecto de país, también vamos a tener proyecto de provincia, de municipalidades, de familia, individuales, lo que está faltando en esta Nación es proyectos, pero proyectos en serio, no a las apuradas, no por Decreto, con toda la discusión y donde los derechos lleguen a todos, porque para eso tenemos que estar incluidos todos en un proyecto de Nación.

Voy a leer algo que traje cuando me estaba instruyendo sobre el tema este de la Promoción Industrial, un mensaje de un ciudadano anónimo, no sé quién es, creo que es de Córdoba, pero que dice sentir de la gente común y que, yo creo que tiene mucha razón de ser y, yo también creo que tiene mucha razón de lo que dice, y es lo siguiente, dice: La Promoción Industrial del pasado, en la mayoría de los casos fue un etiquetado



en otro lugar, grandes fachadas, con mínimo personal y empresarios favorecidos con créditos blandos que fueron invertidos en otras canastas, los que vivimos en el interior del país ya vimos esta película, creo que puede ser muy bueno, con cambios de argumentos, con libretos y actores; pero por favor basta más de lo mismo. Entonces, yo quiero llamar a la reflexión y hacemos responsables por lo que nos toca a cada uno, de que no volvamos a cometer los errores del pasado, no matemos la gallina de los huevos de oro, pongamos todo lo necesario legislación, capacidad, profundidad y razón para que esta nueva etapa de la Promoción Industrial en San Luis, donde más nos toca a nosotros tenga todos los ingredientes, para que no solamente sea un ejemplo económico San Luis sino también un ejemplo de un estado moderno y con miras en el futuro y que tratemos de este criterio tratar de pregonarlo en todo el país porque, lamentablemente, la Nación si no tiene proyectos, estamos todos fritos. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Berro.

Esta anotado el Diputado Estrada Dubor, la Diputada Mazzarino y no tengo más nadie, bien, Diputado Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor Presidente, el Presidente de nuestra Bancada el Diputado Casal ha anticipado el voto favorable de nuestro Bloque a este Proyecto de Ley, supuesto, que así hará, Señor Presidente.

Pero lo primero, Señor Presidente, tomo las palabras del Diputado Carlos Berro, cuando dijo: el país necesita la discusión profunda de estos temas, no tanto apresuramiento, sino entrar a discutir en serio, para ver si podemos ponernos de acuerdo no solamente teóricamente, conceptualmente en el país que queremos, sino ponernos de acuerdo en el ejercicio de estos actos, todos los días enderezando la nave hacia el país que queremos, por supuesto, Señor Presidente que estamos de acuerdo con este Proyecto de Ley, excepto salvedades que ya nos referiremos más adelante. Y, por supuesto, que estamos de acuerdo con el Decreto de Prórroga con la Presidenta de la Nación, pero tenemos que hablar, Señor Presidente, tenemos que hablar de lo que ha ido pasando, para ir puliendo toda esta temática y ///

**gpm                      Graciela Patricia Miranda**

**02/06/2010 - 13:57 Hs.**

/// para lograr un país sano, Señor Presidente, e importante.

Los otros días, Señor Presidente, en un programa radial, del cual yo participo todos los días de 07 a 09 de la mañana, lo pueden escuchar por Internet, FM



un nuevo sol.com.ar, donde hago referencia permanente a esta Cámara de Diputados, si reitero: FM un nuevo sol.com.ar, en ese programa, del cual yo participo, lo conduzco, con otra persona, yo decía: antes en la argentina, prácticamente no se pagaba impuestos, Señor Presidente, y sabe cómo funcionaba el Estado, con inflación, por eso la argentina fue tan rica en inflación, porque muchos no se preocupaban los gobernantes que los contribuyentes pagaran o no pagaran los impuesto, total llegaban a la maquina, así nos iba, hasta que en un buen momento los Funcionarios del Estado, empezaron a tomar conciencia y los dirigentes políticos que no se podía estar provocando inflación permanentemente, y se puso el acento en la recaudación fiscal, de lo cual la provincia de San Luis es un ejemplo, ya exagerado porque de la recaudación fiscal se pasó a la confiscatoriedad, pero ese es otro capítulo. Ahora Señor Presidente, yo preguntaba en ese programa radial, nosotros los argentinos, los sanluiseños, los villamercedinos pagamos nuestros impuestos, pagamos los impuestos nacionales, impuestos al capital, el IVA lo pagamos todos, pagamos los impuestos provinciales, impuesto a contribución territorial, impuesto a los automotores, pagamos las tasas, las contribuciones, los tributos municipales y yo me pregunto, Señor Presidente, porqué somos tan indiferentes ante el mal manejo de los fondos públicos, por parte de los funcionarios Públicos que se apropian, indebidamente, de los fondos del Estado que son nuestros fondos, porque nosotros lo formamos, Señor Presidente, porqué ha caído..., porqué no tenemos una cultura de respeto por lo que es de todos? Porque Señor Presidente, estoy hablando bien del caso, del caso que nos ocupa, que es la fuerte corrupción que se instaló en el campo del régimen de la promoción industrial. Esta mañana, Señor Presidente, me hablaban de una radio mendocina y me hicieron un reportaje, a mí como Diputado de la provincia de San Luis, como Diputado de la Oposición, y me preguntó si la Oposición estaba de acuerdo en adherir a esta prórroga instituida por Decreto de la Presidenta de la Nación? Yo dije: "mire con los Diputados que he estado conversando, por supuesto que vamos a adherir"

Y me dijo: pero ustedes no tienen el temor, inmediatamente, el periodista Hugo Molina, se llama LV10, ustedes no tienen el temor, más o menos así, nuevamente los galpones vacíos, los cables de electricidad conectados a la tierra, falta de trabajadores, falta de producción, etiquetado tramposo.

Y yo le dije "Mire, Señor periodista, eso forma parte de la corrupción que tenemos que terminar, pero eso no impide que se ponga en vigencia un régimen, que se vuelva a



JER  
CUBANO

instalar la vigencia de un régimen de promoción industrial, que viene, de alguna manera a reparar históricamente, el esfuerzo tremendo hecho por la provincia de San Luis para la independencia de nuestra Patria.

Señor Presidente, esto no puede funcionar más sobre la corrupción, nos da vergüenza, nos da pena, además nos hace daño, Señor Presidente, a veces charlamos de lo que es construir poder, nosotros, quienes militamos en el campo de la política, tenemos la obligación de hablar sin vaguedad de estas cosas y todos sabemos el tremendo poder que han constituido Alberto y Adolfo Rodríguez Saa, sobre el empobrecimiento de los otros, porque es así, Señor Presidente, una provincia con funcionarios ricos y habitantes pobres, por supuesto, estamos hablando no solamente

de Adolfo y de Alberto Rodríguez Saa, estamos hablando de muchos dirigentes políticos, que han visto incrementado desmedidamente su patrimonio, causando el empobrecimiento de otros y privándole a otros de participar de la vida social, de la vida política de la economía, estamos hablando del tema de hoy, es el régimen de la promoción industrial y la corrupción que acarrea. Cuánto le ha costado, Señor Presidente, a la Nación esta corrupción, cuánto le ha costado al pueblo argentino, el diario La Nación, señor Presidente, hoy en día un Diario muy Rodríguezsaista, La Nación, debe recibir en el campo de la prensa buenos emolumentos por una conducta tan consecuente, del diario La Nación y su columnista Mariano Grondona, hacia la conducción política de la provincia de San Luis, pero en su momento, cuando La Nación estaba muy lejos, de los amores con la conducción política de la provincia de San Luis, tenían una columna montada de la cual hablaban todos los días de este tema, de la corrupción sobre el régimen de promoción industrial, en una ocasión el Diario La Nación llegó a afirmar que la evasión fiscal, que la evasión fiscal en el Régimen de la promoción industrial que es el equivalente a la deuda externa argentina, y no solamente el Diario La Nación, Señor Presidente, hay muchos estudios que llegan a afirmar que la evasión fiscal vivida en el régimen de la promoción industrial, es el equivalente a la deuda externa y nosotros los sanluseños por más que nos veamos favorecidos con este régimen de promoción industrial y su prorrogación, tenemos la obligación de hacer un estudio de la relación costo-beneficio, cuánto le cuesta a la Nación y a la provincia este régimen de promoción industrial y cuánto lo beneficia y, la verdad, Señor Presidente, en la apreciación de este Diputado, en esa relación costo-beneficio nos va bastante mal, nos va bastante mal.



Esta mañana, cuando me hacía este reportaje el Periodista Hugo Molina, de LV10, radio Mendoza, yo le dije: Señor Periodista, tenemos que analizar el tema con seriedad, una cosa es que haya corrupción y otra cosa es que nos saquen el beneficio de la promoción industrial, porque no prorrogarlo, prácticamente sacarlo, pero tenemos que llegar al control de la corrupción, porque sino Señor presidente, es seguir tirando margaritas a los cerdos, o lo que es peor, es seguir permitiendo que determinados sectores de la comunidad sanluiseñas sigan, construyendo poder para impedirnos a todos los demás habitantes de la Provincia de San Luis, que algún día tengamos poder, porque s así, Señor Presidente, mientras más se enriquece los titulares del poder político en la provincia de San Luis económicamente, más lejano estamos, quienes no participamos de ese sector, del ejercicio del poder político.

Señor Presidente, qué vamos a negar de la corrupción política, Señor Presidente, si hoy en día la Provincia de San Luis se ha convertido en una Estancia Grande, se ha convertido en una Estancia Grande, quién ignora, Señor Presidente, el tremendo poder político y económico que tienen los titulares del poder político, los hermanos Alberto y Adolfo Rodríguez Saa? y la falta de poder político que tienen todos los otros sectores, quién puede, en serio, Señor Presidente, decir yo tengo mejores argumentos, mejores propuestas si saben que es imposible, Señor Presidente, debido a la tremenda conducción de poder político y económico de los titulares del poder político que imposible rivalizar con ellos.

Corrupción política tremenda, Señor Presidente, pero no solamente corrupción política, porque la corrupción política trajo corrupción empresarial, hoy, Señor Presidente, los empresarios de la provincia de San Luis tienen el concepto de que arreglando ///

**IRT Isabel Torino**

**02/062.010 - 14.07 Hs.**

/// con el Poder Político también participan de la impunidad; y es así, Señor Presidente, los Empresarios radicados en la provincia de San Luis participan de la idea que arreglando con el Poder Político también participan de la impunidad.

Y eso, Señor Presidente, ha ido en desmedro de gran parte de la Comunidad, para qué vamos a citar los casos de las tremendas agresiones a los Trabajadores, a los Obreros, por parte de los Empresarios que participan de ese poder, de esa corrupción política, económica, empresarial, y por supuesto la corrupción sindical, porque todo va junto, y la corrupción administrativa, en la esfera, Señor Presidente, de los Organismos del



PODERES  
COMIS

Estado de la provincia de San Luis, el Programa Relaciones Laborales trabajando abiertamente en contra de los Obreros, como lo hemos visto en el caso de los Docentes. O, Señor Presidente, cuando el Titular del Programa de Relaciones Laborales andaba buscando traerlo al Secretario General del Gremio de la Pintura, Zambelletti, con ciento veinte matones que pagaba la provincia de San Luis, para poder terminar con el conflicto de Tersuave, o el caso Pagoda.

Entonces, Señor Presidente, tenemos que decir sí, vamos a apoyar esta Prórroga del Régimen de Promoción Industrial, de los beneficios, de algunos de los beneficios; pero, Señor Presidente, tenemos que tratar de hacer el esfuerzo, todos los Sanluisenses, y sobre todo quienes tenemos participación política, para ver si alguna de esas le podemos poner algún límite a la corrupción.

Señor Presidente, nosotros estamos preocupados por el Artículo 3° de la propuesta, porque entendemos que puede cuestionarse si ha habido o no Adhesión, porque esto de Adhesión con Reserva, Señor Presidente, nosotros propondríamos, y ya lo verán los otros Diputados integrantes de este Bloque, la eliminación del Artículo 3°.

Pero nos preguntábamos, Señor Presidente ¿Y por qué esta Reserva? Es una pregunta que vale ¿Por qué hace esta Reserva la provincia de San Luis? ¿Será que está preocupada la provincia de San Luis que el Gobierno de la Nación le ponga un control? ¿Será que está preocupada por el Artículo 6° del Decreto que ha emitido la Presidente de la Nación cuando dice: **“Dispónese que a los fines de la aplicación de la presente medida, los Proyectos Aprobados por la Autoridad de Aplicación Provincial deberán contar con el Dictamen vinculante favorable del Ministerio de Industria y Turismo”**? ¿Vendrá por allí, Señor Presidente, esta Reserva?

Y la otra pregunta que nos hacemos, Señor Presidente, por lo menos se la hace este Diputado, así como saben de construir políticos los Hermanos Rodríguez Saá saben de construir Poder Político los Kirchner, y así como saben de construir poder económico los Hermanos Rodríguez Saá también saben de construir poder económico los Kirchner ¿No será, Señor Presidente, que acá va a entrar un tironeo entre los beneficios que se Aprueban y quienes son los Titulares del Poder Político que se van beneficiando con esa Aprobación?

Señor Presidente, aquí lo que hace falta es que haya una mayor participación de otros sectores, y nosotros, los Diputados, que estamos habilitados para decir muchas cosas pero para no impedir nada, en el campo de las construcciones de los Poderes Políticos,



bien podríamos en su momento formar Comisiones, Señor Presidente, participando con el Titular del Poder Ejecutivo, para ver cómo podemos controlar este Régimen de Promoción Industrial, para que no haya la tremenda corrupción instalada que tenemos ahora en la provincia de San Luis.

Insisto, Señor Presidente, no me preocupa, a este Diputado no le preocupa solamente la corrupción política, la acumulación de Poder Político y económico por parte de los Hermanos Rodríguez Saá, le preocupa la corrupción que como cáncer se ha extendido por todo el ámbito de la provincia de San Luis, institucionalmente, económicamente, Señor Presidente, me preocupa la corrupción en el ámbito de la Administración de Justicia ¿No le parece, Señor Presidente, que todo esto tiene mucho que ver con la corrupción en el ámbito del Poder Judicial? ¿A usted le parece, Señor Presidente, que la solución de la corrupción en el ámbito del Poder Judicial está con que el Periodista, agente político de los Hermanos Rodríguez Saá, Alberto Rodríguez Saá, saque tarjetas rojas o amarillas? ¿No le parece, Señor Presidente, que es una ofensa a las Instituciones Públicas, a los Poderes del Estado, que un Periodista diga le saqué tarjeta amarilla a una Juez? ¿No es un papelón, Señor Presidente? ¿Para qué tenemos el Jurado de Enjuiciamiento?

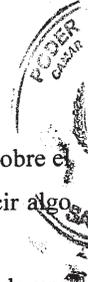
Me dice una Diputada Oficialista, 'es Periodista', no, Señor Presidente, es un Operador Político del Gobierno, que este Gobierno, que se ha Apoderado de un Canal Oficial de Televisión, que tendría que ser de todo el Pueblo de la provincia de San Luis; yo pregunto, Señor Presidente ¿Usted cree, y la Señora Diputada que en este momento está opinando, creen que a mí me darían un Programa de las mismas dimensiones y categorías que tiene el Señor Alberto Trombetta en el Canal Oficial de Televisión? Para que no quede ninguna duda les voy a mandar una Carta Documento a los Titulares del Canal de Televisión para ver si me dan un Programa de la misma intensidad y en las mismas horas que tiene el Periodista Trombetta, y vamos a ver cuánto tiempo duraría la impunidad que hoy impera en la provincia de San Luis. Muchas gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado Estrada.

**Sr. Quiroga:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Cecilio Quiroga. Y cierra la Diputada Mazzarino.

Diputado Cecilio Quiroga, adelante.



**Sr. Quiroga:** Gracias, Señor Presidente. La verdad que no pensaba expresarme sobre el tema en sí, básico de esta alocución del Señor preopinante, pero sí le puedo decir algo que en este momento me viene simplemente por la inspiración.

El poder económico de una persona puede mencionarse de un Partido Político, de una suerte de acumulación de poder, se puede mencionar, pero no se puede decir que ese tipo de poder es superior a cualquier otro, porque hay un poder que es superior, y que simplemente uno con fe puede lograr todo lo que se propone, es el Poder de Dios, y no hay plata que pueda superarlo. Sino recuerde usted qué poder económico tenía Cristo, el cual algunos dicen que fue quizás un adelantado en la cuestión de lo que hoy llamamos política. Muchas gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias, Diputado.

Cierra el debate la Diputada Mazzarino. Adelante, Diputada.

**Sra. Mazzarino:** Gracias, Señor Presidente...

**Sr. Lucero:** Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** ¿Pide una interrupción, Diputado Lucero?

**Sr. Lucero:** Había pedido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputado Lucero.

**Sr. Lucero:** Gracias, Señor Presidente. Perdón, Señora Diputada, pero yo había pedido la palabra con anterioridad...

**Sr. Presidente (Poggi):** Discúlpeme, no lo había visto.

**Sr. Lucero:** Tenía pensado hacer algunas consideraciones técnicas respecto a la Norma, y en función de eso había argumentado mi discurso, pero evidentemente sobre el devenir de las exposiciones de los Diputados han surgido elementos que incluso exceden al texto de la Norma que hoy vamos a votar en este Recinto.

Y el tema, recién el Diputado Estrada hablaba de la corrupción que ha generado esta Ley de Promoción Industrial implementada en la Provincia; y con anterioridad el Diputado Haddad hablaba de negligencia en la implementación de la Norma. Lo cierto es, Señor Presidente, que luego, con posterioridad a la materialización de la Norma, durante veinte años, teniendo en cuenta que al Estado Nacional le generó, según un estudio privado, más de treinta y dos mil seiscientos millones de pesos, que no percibió en concepto de esta Ley de Promoción Industrial, ///

**E.V.R.**

**ESTELA DEL V. ROSALES.**

**02-06-2010 - 14: 17 Hs.**



/// aparecer en el año 2003 en la provincia con un Programa Social, como es el Plan de Inclusión Social, con cerca o con más para ser preciso, con más de cuarenta y cinco mil beneficiarios es realmente la coronación del fracaso de lo que fue una política industrial en la provincia, ¿y por qué digo esto? Primero porque los órganos estadísticos tanto nacionales como provinciales lo tienen como un trabajo y todos sabemos Señor Presidente, todos sabemos que si bien reciben un ingreso por este Programa, dista mucho de ser un programa, un trabajo de calidad, porque no tienen aportes jubilatorios, porque no tienen recibos de sueldo, porque no se les paga con moneda, no se les paga con pesos sino con cheques de inclusión. Es decir, estamos frente a la coronación evidentemente luego de 20 años de implementación de la Ley de Promoción Industrial, frente a un fracaso total, absoluto y absolutamente objetivo, sin verlo desde la perspectiva que a veces suele ser enunciado por el Oficialismo provincial desde mitigándonos la legitimidad por tener una visión diferente al gobierno provincial, todo lo contrario, lo que estamos haciendo es expresar en este Recinto datos objetivos que surgen de la misma administración provincial. Pero todos sabemos lo que es el marco legal de la Ley de Promoción Industrial, ¿qué es lo que intenta regular? es desarrollar una actividad económica fomentando la actividad industrial.

Otro gran problema que tuvo la Ley de Promoción Industrial y que también lo dijo el Presidente de mi bloque, fue el tema de la distribución Señor Presidente, de donde se radicaron las empresas, y tenemos estadísticas de que el 90% de las empresas radicadas en la provincia, fueron radicadas en Villa Mercedes y en la Ciudad de San Luis, con lo cual estamos hablando de un terrible déficit de establecer pautas de asentamiento en distintas localidades en donde se intentara precisamente fomentar el trabajo genuino en distintas localidades a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia.

Como todos sabemos, la Ley de Promoción Industrial no comenzó en el '83 sino todo lo contrario, en 1979, aunque su implementación sí a partir de la Ley 20021 y 22702 fue a partir de 1983, con un breve interregno, que fue la sanción de la Ley de Emergencia Económica en el gobierno nacional de Carlos Menem, donde se dejó sin efecto la Ley, o se limitó los efectos de la Ley de Promoción Industrial, esto también sufrió un breve interregno ya que a partir del '91 se restablecieron los beneficios.

Y como bien se dijo también aquí, en 1996 por intermedio del Decreto 804 dictado, rubricado por Domingo Felipe Cavallo, se establece una prórroga de 15 años de los beneficios de la Promoción Industrial. Veamos cuales fueron los impactos, porque esto



DER  
CAMAR

también lo vamos a charlar en un Proyecto de Declaración posterior por los planteos hechos por el gobierno de la provincia de Mendoza, ¿cuáles fueron los impactos que generó esta Ley, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito de las provincias beneficiadas?. A través del censo económico que se produjo en los años 1973, 1984, 1993 con plena incidencia en el tema de la Ley de Promoción Industrial, la provincia de San Luis generó un crecimiento de su actividad industrial superior al 2.500%, y en el mismo periodo Señor Presidente, la Producción Industrial Nacional aumentó solo el 63%, aquí vemos cual es el impacto real que generó en la actividad económica de las provincias beneficiadas, y luego veremos cual es la consecuencia cuando tratemos el tema de las provincias que no han sido beneficiadas con la Ley de Promoción Industrial; en definitiva, lo que quiero decir, es que es absolutamente insostenible de que se siga manejando la Ley de Promoción Industrial tal como se ha venido manejando hasta ahora, lo que tenemos que hacer es cambiar rotundamente la implementación, y en esto tengo un conflicto, que recién también lo plantea el Diputado Estrada, que es precisamente el artículo 3º del Proyecto de Adhesión que vamos a votar hoy, que tiene franca coalición con el Decreto 699, y digo que tengo un conflicto en lo siguiente, porque el Proyecto de Ley hace una reserva de no perder o de no delegar derechos adquiridos, y en consecuencia esto tiene íntima vinculación con lo que decía el Diputado Estrada por el tema de la corrupción, y le establece la necesidad del dictamen vinculante del Ministerio de Industria de la Nación, ¿Cuál es el conflicto? Uno, la implementación que hemos demostrado con datos objetivos que ha sido un fracaso o que podría haber sido mucho mejor, para decirlo con términos menos agresivos para que no se sientan afectados los Diputados del Oficialismo, pero el conflicto que digo, es la Autonomía Provincial, y nosotros no estaremos mitigando la autonomía provincial cuando dependemos de un dictamen del Ministerio de Industria de la Nación, esto lo digo en favor del conflicto del Proyecto que vamos a acompañar hoy.

Señor Presidente, tendría muchísimos elementos más para aportar desde el punto de vista objetivo, es un tema que da seguramente para seguir discutiendo, y espero a partir de la sanción de este Proyecto de Ley y de la implementación definitiva del Decreto 699, tengamos la posibilidad también de establecer ámbitos de discusión y de análisis para establecer una mejor implementación de esta Ley de Promoción Industrial a partir de este nuevo Decreto. Gracias Señor Presidente.



**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputado Lucero. Cierra el debate la Diputada Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Gracias Señor Presidente, realmente, lamentablemente nuestra cultura política nos lleva a que para ganar espacios de poder, tenemos que denostar al contrincante, en vez de plantear ideas superadoras, en vez de tener un proyecto mejor, lo que hacemos es criticar a nuestro contrincante, lamentablemente he escuchado todos los conceptos vertidos en relación al tema de la industria en San Luis, y no he escuchado nada de los logros que hemos tenido gracias al esfuerzo de la provincia, del gobierno de la provincia de San Luis, en materia de obra pública que era infraestructura de apoyo para el sector industrial, que de otra manera no se podría haber desarrollado como se desarrolló.

Por otra parte aquí también se habló del tema de que los Parques Industriales no están pavimentados, y yo recuerdo que en el año '92 se hizo un esfuerzo...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputada Mazzarino, el Diputado Karim Alume le pide una interrupción.

**Sra. Mazzarino:** Si, pero quiero terminar esto. En el año '92 se hizo un esfuerzo muy importante, lo hizo la Intendente Mirta Berbeke de Canta, para pavimentar los Parques Industriales, y lamentablemente muchos Gerentes de fabricas que en ese momento eran de un color político diferente, se opusieron, entonces no es que la provincia no hizo lo que debía hacer, la provincia en el momento en que se da la Promoción Industrial, tenia un panorama político muy complejo. A Nivel Nacional estaba gobernando la UCR, a nivel provincial el gobierno era justicialista, y también había una serie de Municipios que eran de la UCR, esto significó, no un problema, sino una oportunidad que nos permitió ir generando el dialogo necesario como para ir construyendo lo que hemos construido y que luego de darle la palabra a Alume, voy a seguir exponiendo.

**Sr. Presidente (Poggi):** Gracias Diputada. Diputado Alume.

**Sr. Alume Sbodio:** Gracias Señor Presidente, gracias Diputada Mazzarino.

En coincidencia con la primera parte del discurso de la Diputada Mazzarino y refiriéndome también a una manera de completar los datos aportados por el Diputado Lucero, es importante de decir de esta diferenciación de que la provincia de San Luis no solo recibió la Promoción Industrial, ///

SMD

DAVILA SONIA

02-06-10 – 14:27 Hs.



///

sino que hizo de la Promoción Industrial una causa común no solo de sus ciudadanos sino también un compromiso político porque esta..., esta Promoción Industrial tuvo frutos y frutos importantes para el futuro de San Luis; quiero decir esto, en realidad, para completar la información que ha dicho el Diputado Lucero sobre el Censo Económico que son de los años 1.973, 1.984 y 1.993 en virtud de que la región beneficiada por la Promoción Industrial creció un seiscientos sesenta y tres por ciento y eso incluye a las cuatro Provincias que habían estado beneficiadas con la Promoción Industrial, San Luis crece un dos mil quinientos setenta y nueve por ciento y lo que resulta llamativo, y yo digo: llamativo no solo por la zona geográfica donde se encuentra San Luis sino porque creo yo un esfuerzo y una decisión firme del Gobierno de la Provincia de que la Promoción Industrial funcione invierten, por supuesto, infraestructura y en distintas obras que hacen a que las Industrias obras energéticas, etc., hacen que las Industrias decidan por San Luis y no por las otras Provincias beneficiarias. San Luis crece un dos mil quinientos setenta y nueve por ciento casi triplicando el crecimiento de Catamarca, que es quién le sigue en este crecimiento económico, Catamarca crece un mil tres por ciento, San Luis mil quinientos por ciento más que Catamarca, triplica a La Rioja, que crece La Rioja un novecientos noventa y un por ciento, triplica a La Rioja y multiplica casi por veinticinco veces de crecimiento de San Juan; ¿qué implica esto?, implica también un compromiso y una diferencia entre estos tres sectores, estas cuatro Provincias que ofrecían las mismas ventajas fiscales que San Luis supo aprovechar, evidentemente, conforme a los números del Censo Económico de los años '73, '84 y '93. Eso no más, Señor Presidente, y muchas gracias, Diputada Mazzarino.

**Sr. Presidente (Poggi):** Continúe Diputada Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Bueno, evidentemente la Provincia hizo un esfuerzo presupuestario y humano muy importante para lograr agilidad, eficiencia y eficacia en la gestión pública y acompañar ese importante proceso de transformación, la inversión pública apuntaló este proceso y apuntaló las bases para la recepción de inversiones, así se logró interconectar el sistema eléctrico al sistema nacional que, en un primero momento, éramos como el barrio pobre de Córdoba, y cuando había algún problema energético la provincia de San Luis era la primera que tenía ese problema, logramos de esta manera avanzar y dar seguridad a nuestras empresas en lo que hace al tema energético.



También la distribución de gas con una extensión de mil doscientos kilómetros de cañerías y abasteciendo a numerosas localidades las rutas, los caminos, las viviendas y las escuelas porque todos recordaremos que en el proceso que se inicia la Promoción Industrial alquilar una vivienda en San Luis era sumamente oneroso y esto iba a ir perjudicando este beneficio que tenía la Provincia; la Provincia llega a construir en todo este proceso numerosas viviendas llegando en algún punto a ser la Provincia que tenía el menor déficit habitacional. Entonces, me parece que..., digamos, no es correcto, no es bueno, tal vez, hasta se comete el mismo pecado que se nos está adjudicando, cuando decimos una verdad que o a medias es mentirosa; en relación al tema de la distribución de las industrias, yo tengo aquí un cuadro de un trabajo que se hizo en el año '93 que es un mapa, donde se establecen los Parques Industriales de la provincia de San Luis y aquí se puede observar que en Candelaria existía Parque Industrial, Quines, Luján, Leandro N. Alem, San Francisco, Nogolí, La Calera, Villa de la Quebrada, El Trapiche, La Toma, Saladillo, Fraga, Villa Mercedes, Justo Daract, Buenas Esperanza, Nueva Galia, Fortuna, Unión, Juan Llerena, La Pumilla, Villa del Carmen, Tilisarao, Concarán, Carpintería, Los Molles, Merlo, Sta. Rosa, San Martín quiere decir que hubo un esfuerzo, que fue una política deliberada para lograr que las empresas se radiquen también en otras zonas de las Provincia, de manera de lograr un crecimiento integrado e integral, de hecho, bueno, toda la zona del Valle Conlara hoy tienen industrias que dan trabajo a numerosas personas. Para simplemente decir cuanto este proceso de radicación impactó en nuestra Provincia, podemos verlo a través del producto bruto geográfico que para la década del '90 había crecido un trescientos cinco por ciento y teníamos una población que había crecido en un veintiocho por ciento, esto no solamente era el crecimiento vegetativo sino también era el crecimiento por migración, personas atraídas por este proceso venían a la Provincia a radicarse y, si no hubiéramos construido las viviendas que construimos, verdaderamente hoy tendríamos asentamientos tipo villa miserias en una manera que es exagerada.

Pero la Provincia continúa en este proceso de apostar a la industria; y en la actualidad, nosotros contamos con una zona de actividades logísticas que, realmente, fue una inversión muy importante y que apunta ser un Centro Nodal para la comercialización, para la producción y tiene por objetivo, fundamental, bajar los costos operativos de las empresas radicadas. Yo, creo que como Legisladores de la provincia de San Luis no podemos manejar los argumentos que hacen o que esgrimen otras Provincias que están



compitiendo por la Radicación Industrias; esto me parece, realmente, alarmante, nosotros tenemos que apostar por nuestra Provincia y por el crecimiento económico y social de toda nuestra población. Por eso, realmente, yo no comparto en absoluto que hoy estamos planteando una serie de argumentos, que son los argumentos que he escuchado en el pasado, que provenían de intereses creados económicos de otros sectores o de otras Provincias...

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputada Mazzarino...

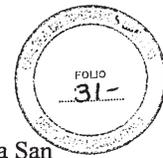
**Sra. Mazzarino:** No, no voy a dar ninguna interrupción. Por eso yo creo que nosotros hoy apostar nuevamente a una política de Estado, a la radicación de empresas en San Luis, la Provincia ha hecho mucho esfuerzo, nuestra gente ha hecho mucho esfuerzo para que este proceso industrial se dé y creo que lo merecemos porque hemos sido quienes más aportamos en hombres a la Gesta Sanmartiniana y este es un reconocimiento que no lo he escuchado aquí; y, que yo creo que sería muy importante tenerlo en cuenta para que esta Provincia siga en este camino, en un camino que se inicia con una Promoción Industrial, en un momento en que había una acelerada inflación y no se radicaba ninguna empresa en el país; donde esos impuestos que, ustedes dicen: que le costó a la Nación no se estaban pagando porque la empresa no existía. Entonces, era la radicación de la empresa que en un primer momento no erogaba, no pagaba impuestos, pero que a la larga íbamos a generar una fuente productiva que iba, digamos, a pagar impuestos a la Nación.

**N. R. B.**

**Nery R. Balmaceda.**

**02-06-2010 - 14.37 Hs.-**

/// así que, que esto de que pagar impuesto a la Nación, así que esto de que el monto tan extraordinario que perdió la nación, yo lo considero de otra manera, porque eran impuesto que en ese momento no existían y no iba a existir porque el país estaba en un proceso de inflación tremendo o sea, se hubieran radicado en otro lugar, en otro país. No me quiero olvidar de otra cosa que en este momento creo que me estoy olvidando, que tiene que ver con la provincia de San Luis, apostó a la industria invirtió en infraestructura, logró que fuera una provincia competitiva y no es cierto que esto fue un fracaso, muy por el contrario fue un éxito reconocido inclusive por Consultoras externas a la provincia, donde cuando evalúan a nuestra provincia la ponen en el ranking mejor que pueden poner a cualquier provincia Argentina. Así que, bueno, yo solicito que



pasemos a votar este Proyecto que todos estamos de acuerdo que es importante para San Luis.

**Sr. Presidente (Poggi):** Bien, gracias, Diputada.

Entonces, clausuramos el debate y vamos a poner a votación..., **(Interrupciones)** está cerrado el debate, ponemos a votación en general y en particular el Proyecto de Ley Romano II-Mensaje, Proyecto y Comunicación del Poder Ejecutivo, Punto 1), Expediente N° 032-Folio 043-Año 2010. La provincia de San Luis, adhiere a las disposiciones del Decreto N° 699/2010 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de mayo del 2010, Beneficio de Promoción Industrial.

Los que estén por la afirmativa sírvase así expresarlo.

**-Así se hace.-**

**Aprobado por Unanimidad.**

Se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 16 -

#### **MOCION DE ORDEN**

##### **Solicitud de Cuarto Intermedio**

**Sr. Haddad:** Señor Presidente, teniendo en cuenta que hemos pasado varias horas en este Recinto, es que solicito, Señor Presidente, un Cuarto Intermedio de quince minutos, de quince minutos prácticamente.

**Sr. Presidente (Poggi):** Esta solicitando el Diputado Haddad un Cuarto Intermedio de quince minutos, para comer algo acá mismo y volver a las bancas, para continuar con la sesión, de quince minutos, pero tenemos que desarrollar el temario. Bien, tres menos cinco nos estamos volviendo a sentar.

Ponemos consideración la moción, de cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

**-Así se hace.**

**Aprobado por Unanimidad**

- 17 -

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**-Siendo las 14: 41 horas se pasa a Cuarto Intermedio-**

- 18 -

#### **REANUDACION DE LA SESION**



-Siendo las 15: 07 horas se reanuda la Sesión-

- 19 -

### TRATAMIENTO PUNTO 8

**Sr. Presidente (Poggi):** Tratamiento del Proyecto de Declaración, Romano IV-Punto 1), Expediente N° 068 – Folio 1.044 –Año 2010, que es adherir a la conmemoración del día Mundial del Medio Ambiente, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el día 07 de Junio de 1972.

Diputado Mirábile, de este tema.

**Sr. Mirábile:** Sí, Señor Presidente, lo va a informar la Diputada Mazzarino.

**Sr. Presidente (Poggi):** Diputada Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Gracias, Señor Presidente.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el día 15 de Diciembre de 1972, cuando se inicia la Conferencia de Estocolmo, sobre Medio Ambiente, establece a través de una Resolución, el día 5 de junio, como el Día Mundial del Medio Ambiente; fijar un día para reflexionar, para..., digamos, tratar el tema, es un vehículo para estimular la sensibilización mundial sobre el tema del Medio Ambiente, en este año el lema es: “muchas especies, un planeta un futuro”, que es un llamado a conservar la biodiversidad; es decir, la variedad de vida en el planeta, porque gracias a la biodiversidad nosotros tenemos alimento, tenemos vestimenta, combustible, medicina y muchas otras cosas más, un mundo sin biodiversidad sería un mundo invivible. Por eso, en este día es importante reflexionar sobre los logros que hemos tenido en esta materia y, también redoblar los esfuerzos para avanzar en aquellos que todavía no hemos hecho.

Yo, me voy a referir a los logros que hemos tenido en la provincia de San Luis y solamente a tres temas, que creo que son hito en esta cuestión, uno que es la defensa del Río V, que fue una férrea de defensa de nuestro principal recurso hídrico, que en su momento y a raíz de inundaciones provocadas en otras provincias, se intenta conformar un ente supraprovincial, que iba a tomar el río y por lo tanto íbamos a perder soberanía sobre el mismo. San Luis hace una férrea defensa, no adhiere a este ente y se compromete a realizar todas las obras de regulación que permitieran aprovechar al máximo este recurso, como es el agua, que es al agua dulce que es escaso en el mundo, aprovecharlo en nuestra provincia y evitar que en las crecidas inundara al resto de provincias que afectaba fundamentalmente a la provincia de Buenos Aires y Córdoba.



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*  
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia*  
*de San Luis, sancionan con fuerza de*  
*Ley*

## ADHESIÓN AL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 699/2010

- ARTÍCULO 1°.- Adhiérese la provincia de San Luis a las disposiciones del Decreto N° 699/2010 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional el 20 de mayo de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el día veintiséis de ese mismo mes y año.-
- ARTÍCULO 2°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Instrumentación establecido en el Artículo 12 del Decreto PEN N° 699/2010.-
- ARTÍCULO 3°.- La provincia de San Luis deja sentada expresa reserva de sus plenos derechos a la legislación vigente en la materia, como así también de los derechos adquiridos por los beneficiarios del régimen instituido por la Ley N° 22.021, sus modificatorias y extensiones, de acuerdo con los Artículos 17, 75 y Disposición Transitoria Sexta de la Constitución Nacional, no importando esta adhesión desistimiento alguno de los derechos vigentes ni de los que pudieren hacer valer en lo sucesivo, lo que deberá ser observado por el Poder Ejecutivo al celebrar el pertinente Convenio de Instrumentación.-
- ARTÍCULO 4°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 5°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dos días de junio de dos mil diez.-  
(mvr)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

**Dr. Said Alume Sbodio**  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis



ATIVO

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 02 de junio de 2010.

SEÑOR VICE PRESIDENTE 1º DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
SENADOR HECTOR HUGO MUGNAINI  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 032 Folio 043 Año 2010, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Pro-Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

CLAUDIO JAVIER POGGI  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

*Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis*

NOTA N° 241-DL-10  
(mvr)



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



93

240 26-10, ref  
 240 26-10, ref  
 las Provincias  
 en el p. cal. d  
 "Medista"

— Recibi de Despacho Legislativo Nota No 241 DL-10 ad-  
 juato Proyecto de Ley con Media Sección Expte 032 FOLIO  
 Año 2010, ref a la provincia adhiere a las disposicio-  
 nes del Decreto No 0992010, emitido por el P' E. Nec.  
 extendi por dos (2) años el plazo de vigencia de los de-  
 neficios premeccionales en el Impuesto a los Ganancias y  
 en Impuesto al Valor Agregado, acordados en Ley No 22081.-  
 Copia de 11 folios.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

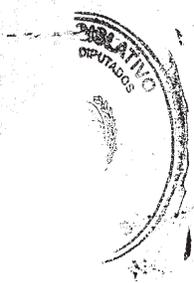
Entregado por: \_\_\_\_\_

Autorizó: \_\_\_\_\_ Fecha: 02.06.10 Hora: 14:40

Ofic. Receptor: \_\_\_\_\_ Autorización: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_





Sra. Petrino. Gracias, señor presidente.-

6

### MOCIÓN

Sr. Mones Ruiz.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador Gastón Mones Ruiz.

Sr. Mones Ruiz.- Señor presidente, habiendo ingresado a la Honorable Cámara de Senadores el Proyecto de Ley con media sanción de la Cámara de Diputados referido a: "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", solicito un cuarto intermedio para ser tratado en Comisión.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Esta a consideración la solicitud del senador Mones Ruiz para el cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

- La votación resulta aprobada -

Sr. Presidente (Mugnaini).- Señores senadores: de acuerdo al Artículo 166 del Reglamento Interno, voto por la afirmativa la presente solicitud de tratamiento sobre tablas. Así que queda aprobado por unanimidad.

- Siendo las 15:14 horas se pasa a cuarto intermedio -

- Siendo las 15:33 se reanuda la sesión ordinaria, y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini). Señores senadores: finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión del día de la fecha.

Tienen la palabra los señores senadores.

7

### MOCIÓN

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra la señora senadora Gloria Petrino.-



Sra. Petrino.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión N° 35 que ha emitido la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes en el día de la fecha y que está referido al Proyecto de Ley por el cual la Provincia de San Luis adhiere al Decreto Nacional N° 699/2010 que prorroga los beneficios de Promoción Industrial. Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración la solicitud de la senadora Petrino, los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

- La vota votación resulta aprobada -

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado. Voto afirmativamente por lo mismo. Aprobado por unanimidad.

3

### ADHESIÓN AL DECRETO NACIONAL N° 699/2010 PROMOCIÓN INDUSTRIAL

Sra. Petrino.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra la señora senadora Gloria Petrino.

Sra. Petrino.- Señor presidente, señores senadores: en reconocimiento del gran aporte que las Provincias de San Luis, Catamarca, La Rioja, San Juan, efectuaron en la gesta emancipadora que hizo posible la organización política de la Nación, el Acta de Reparación Histórica, otorgó a las mismas un régimen diferencial de beneficios impositivos, para favorecer su industrialización.

El régimen legal, fue instituido por la Ley N° 22021, a la que posteriormente se agregaron modificaciones y extensiones, conformando un régimen jurídico que se ha venido aplicando hasta la fecha.

Éste régimen legal, de excepción, tiene vigencia temporal predeterminada.

El 20 de Mayo del 2010, se ha dictado el Decreto Nacional N° 699/2010 publicado en el Boletín Oficial el día 26 de Mayo del 2010, que dispone la prórroga de las disposiciones de la Ley N° 22021 y sus modificaciones y extensiones la que será operativa una vez que la Provincia adhiera y se firme

el Convenio de Instrumentación conforme lo prevé el Artículo N° 12 del acto administrativo mencionado.

Ante la crisis nacional y mundial, que afecta a las economías de los Estados, resulta necesario contar con normas que alienten las inversiones en la Provincia de San Luis, lo que traerá aparejado la continuidad y aumento de la producción y de puestos de trabajo, a la par de los esfuerzos que ha realizado la Provincia para generar condiciones favorables para la producción.

En este último aspecto, se han destinado importantes recursos para la construcción de una moderna red vial, se han ampliado y llevado a todas las localidades de la Provincia la provisión de red de gas natural, servicios de cloacas, agua potable, energía eléctrica, se ha generado el servicio de wi-fi en forma gratuita, todo ello en un marco de seguridad jurídica, sustentado en una administración austera de los recursos provinciales, con presupuestos equilibrados y sin déficit fiscal.

En esas condiciones señor presidente, el Régimen de Promoción Industrial que ha prorrogado la Nación, nos permitirá afianzar y profundizar el desarrollo económico y social que se ha alcanzado en la Provincia.

Por tales razones, la Comisión propicia que se apruebe el presente Proyecto de Ley en un todo de acuerdo con la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo, a efectos de que la Provincia cuente de inmediato con una herramienta legal que le permita instrumentar los pasos legales previstos para la efectiva vigencia de los beneficios previstos en el Decreto Nacional mencionado.

Por eso es que señor presidente y entendiéndolo claramente la preocupación de todo el sector industrial, por un lado, dado que en el 2011 se vencen los beneficios de la Promoción Industrial y trayendo, este Decreto el 699/2010, un alivio a todo el sector y una nueva oportunidad a la Provincia de San Luis. Es que solicito a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- ¿Algún otro señor senador va hacer uso de la palabra?

Sr. Mones Ruiz.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador Mones Ruiz.

Sr. Mones Ruiz.- Gracias señor presidente, es más que nada para adelantar mi voto positivo.



Yo provengo de una ciudad, como Villa Mercedes, que en la actualidad cuenta con muchísimos puestos de trabajo en la industria y que indudablemente, para Villa Mercedes y su zona de influencia es muy importante.

Pero aparte de eso, también quiero expresar mi más enérgico repudio a las declaraciones del Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, en cuanto a que parece que tuviera una actitud que va contramano de lo que ha sido la Ley de Reparación Histórica, más allá de los argumentos que tengan las Provincias que se vieron beneficiadas, en su momento, con la Ley de Reparación Histórica, tenía sus motivos.

El hecho, de que básicamente, él condene o esté en contra de que se prorrogue a San Luis y a San Juan, es porque son las Provincias que de alguna manera han podido capitalizar, más que nada, la promoción industrial.

Eso ha hecho, en gran medida, que la Provincia de San Luis, desde los orígenes de la Promoción Industrial, haya cambiado en su fisonomía, en su producción, en sus carreteras, en un montón de cosas, que han logrado que la Provincia de San Luis hoy sea realmente una Provincia con un perfil industrial.

Así que expreso mi más enérgico repudio a las declaraciones del señor Gobernador Celso Jaque de Mendoza. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- ¿Algún otro senador va a hacer uso de la palabra? Si no es así, ponemos a consideración el proyecto presentado por la senadora Gloria Isabel Petrino. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo levantando la mano.

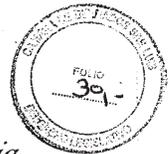
- La votación resulta aprobada -

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado. Voto afirmativamente el proyecto presentado por la senadora Petrino, así que queda aprobado por unanimidad.

Sra. Petrino.- Gracias, señor presidente.

# Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0713-2010



H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

## ADHESIÓN AL DECRETO NACIONAL N° 699/2010

ARTÍCULO 1°.- Adhiérese la Provincia de San Luis a las disposiciones del Decreto N° 699/2010 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional el 20 de mayo de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el día veintiséis de ese mismo mes y año.-

ARTÍCULO 2°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Instrumentación establecido en el Artículo 12 del Decreto PEN N° 699/2010.-

ARTÍCULO 3°.- La Provincia de San Luis deja sentada expresa reserva de sus plenos derechos a la legislación vigente en la materia, como así también de los derechos adquiridos por los beneficiarios del régimen instituido por la Ley N° 22.021, sus modificatorias y extensiones, de acuerdo con los Artículos 17, 75 y Disposición Transitoria Sexta de la Constitución Nacional, no importando esta adhesión desistimiento alguno de los derechos vigentes ni de los que pudieren hacer valer en lo sucesivo, lo que deberá ser observado por el Poder Ejecutivo al celebrar el pertinente Convenio de Instrumentación.-

ARTÍCULO 4°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dos días del mes de Junio del año dos mil diez.-  
aao

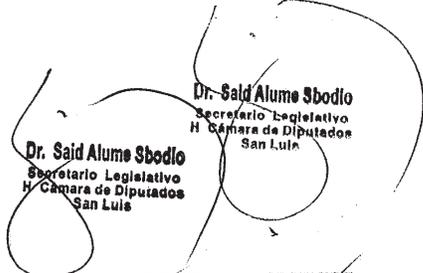
ES FOTOCOPIA

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

C.P.N. Claudio Javier Poggi  
PRESIDENTE  
H. Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Sr. VÍCTOR MANUEL BERMÚDEZ  
Vice Presidente 1°  
H. Cámara Prov. de San Luis

  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

# Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

Ley N° VIII-0713-2010

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

## ADHESIÓN AL DECRETO NACIONAL N° 699/2010

ARTÍCULO 1°.- Adhiérese la Provincia de San Luis a las disposiciones del Decreto N° 699/2010 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional el 20 de mayo de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Nación el día veintiséis de ese mismo mes y año.-

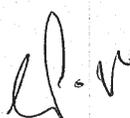
ARTÍCULO 2°.- Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir el Convenio de Instrumentación establecido en el Artículo 12 del Decreto PEN N° 699/2010.-

ARTÍCULO 3°.- La Provincia de San Luis deja sentada expresa reserva de sus plenos derechos a la legislación vigente en la materia, como así también de los derechos adquiridos por los beneficiarios del régimen instituido por la Ley N° 22.021, sus modificatorias y extensiones, de acuerdo con los Artículos 17, 75 y Disposición Transitoria Sexta de la Constitución Nacional, no importando esta adhesión desistimiento alguno de los derechos vigentes ni de los que pudieren hacer valer en lo sucesivo, lo que deberá ser observado por el Poder Ejecutivo al celebrar el pertinente Convenio de Instrumentación.-

ARTÍCULO 4°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

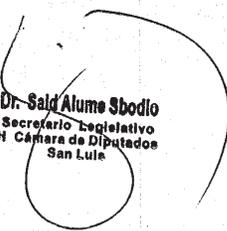
ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dos días del mes de Junio del año dos mil diez.-  
aeo

  
**C.P.N. Claudio Javier Poggi**  
PRESIDENTE  
H. Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Dtor. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Vice Presidente 1°  
H. Senado Prov. de San Luis

  
**Dr. Saúl Alume Sbodio**  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados  
San Luis

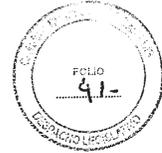
  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 2 de Junio de 2.010.-

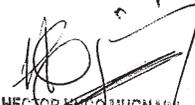
Al Sr. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0713-2010. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 2 de Junio del Año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
ybj

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
*Secretario Legislativo*  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
Sdr. HECTOR HUGO MUGNAI  
Vicepresidente 1°  
H. Senado Prov. de San Luis

NOTA N° 79-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 03-06-2010 Hora: 13:35 hs  
Fojas: (2) 005  
  
FIRMA

Secretaría Legislativa - Recibo N° 3  
Int. 213 F. 06/10 D. 03 / 06 / 2010  
Destino: A. CONOCIMIENTO  
Calle:  
Archivo:  
  
102



## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

10 SESIÓN ORDINARIA – 10 REUNIÓN – 09 DE JUNIO DE 2010

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### I- COMUNICACIONES OFICIALES:

##### a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 77-HCS-10 (02-06-10) mediante la cual adjunta Resolución N° 28-HCS-10 referido a: **Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción dada por Senadores al Proyecto de Ley referido a: Ley Antitabaquismo.** (Expte 078 F.028/06). Expediente Interno N° 214 Folio 063 Año 2010. (kpg)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Nota N° 79-HCS-2010 (02-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0713-2010, referida a: **Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010.** Expediente Interno N° 213 Folio 062 Año 2010. (kpg)

##### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° VIII-0713-2010)

##### b) De otras Instituciones:

- 1.- Nota S/N°-2010 (mayo/10) del doctor Emilio Javier Baistrocchi Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan, **adjunta Comunicación N° 2** referida a: **Solicita a los Legisladores Nacionales de la provincia de San Juan sostengan en su ámbito y oportunidad, los principios contenidos en el anteproyecto para la elección de Parlamentarios del MERCOSUR.** (MdE 415 F.064/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 216 Folio 064 Año 2010. (kpg)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

#### II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota S/N° (20/04/10) del señor Francisco Palumbo y Otros, referida a: **Propuesta denominada "Proyecto Seguridad Vecinal", para ser implementado en el Barrio Centro, de la ciudad de Villa Mercedes.** (MdE 410 F. 063/10 Letra "P") Expediente Interno N° 215 Folio 063 Año 2010. (kpg)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

#### III- PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Creación del Programa "Mi Salida Laboral", destinando créditos para la formación de microempresas, cooperativas de trabajo o PyMES.** Expediente N° 033 Folio 043 Año 2010. (Mel.)

##### A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2.- Con fundamentos del señor Diputado Fidel Ricardo Haddad referido a: **Derógase el Artículo N° 71 de la Ley Impositiva Anual para Ejercicio Fiscal 2010, Ley N° VIII-0254-2009.** Expediente N° 034 Folio 044 Año 2010. (kpg)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Establecer con la denominación de "Agro Limpio", un programa de tratamiento de envases vacíos de agroquímicos en todo el territorio provincial, con el propósito de minimizar las posibilidades de contaminación del Medio Ambiente.** Expediente N° 035 Folio 044 Año 2010. (dm)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 4.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Procedimiento Técnico Administrativo de evaluación de Impacto Ambiental**. Expediente N° 036 Folio 044 Año 2010. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
- 5.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Radical Participativo Sanluisiense referido a: **Derecho al acceso al conocimiento de los actos del Estado**. Expediente N° 037 Folio 045 Año 2010. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Mónica Ruti, Héctor Carlos Berro y Eduardo Gargiulo referido a: **Declarar de Interés Legislativo al "Pre-Congreso Sudamericano sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia", que se realizará el 12 y 13 de agosto de 2010 en la provincia de Buenos Aires**. Expediente N° 077 Folio 1047 Año 2010. (Mel.)  
**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**
- 2- Con fundamentos del señor diputado Alberto Magallanes referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación emita una Resolución mediante la cual, obligue a las escuelas afectadas por actos eleccionarios a mantener izada la Bandera Nacional inter dure el mismo**. Expediente N° 078 Folio 1048 Año 2010. (kpg.)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**
- 3- Con fundamentos del señor diputado Alberto Magallanes referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, suspenda el cobro de los impuestos provinciales a los titulares de taxis y remises que se encuentren afectados a la prestación de transporte mientras dure la Emergencia Económica**. Expediente N° 079 Folio 1048 Año 2010. (kpg.)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**
- 4- Con fundamentos del señor diputado Alberto Magallanes referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente como requisito para la realización de cualquier trámite administrativo provincial, la previa acreditación del administrado de haber sufragado en la elección última pasada o su justificativo conforme a la Ley Electoral**. Expediente N° 080 Folio 1048 Año 2010. (kpg.)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**
- 5- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General año 2011 una partida especial para el municipio de Justo Daract, para la reparación de calles de dicha Localidad**. Expediente N° 081 Folio 1049 Año 2010. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**V - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 072 Folio 1046 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Capacitaciones que la Fundación CIEP para el Desarrollo Educativo Laboral y Empresarial, que se realiza en nuestra Provincia**. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (dm)  
**DESPACHO N° 24/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**
- 2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 071 Folio 1045 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el filme "TRABAJO DE CAMPO"**. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (dm)  
**DESPACHO N° 25/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

- 3- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 085 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ley General de Turismo-Plan Maestro 2010-2020**. Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (dm)  
**DESPACHO N° 26/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**
- 4- De las Comisiones de Legislación General y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 050 Folio 1038 Año 2010 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Fiscalía de Estado de la Provincia sobre acuerdos del Tribunal de Cuentas**. Miembros Informantes Diputados Adolfo Romero Alaniz y Carlos Cobo. (dm)  
**DESPACHO N° 27/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**
- 5- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 021 Folio 039 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Crea el Instituto Provincial de Derechos Humanos**. Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (dm)  
**DESPACHO N° 28/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**
- 6- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 070 Folio 1045 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **La cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 14 y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga un plan integral de reparación y/o repavimentación y señalización de la misma**. Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (dm)  
**DESPACHO N° 29/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

**VI - ORDEN DEL DÍA:**

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- Expediente N° 072 Folio 1046 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Capacitaciones que la Fundación CIEP para el Desarrollo Educativo Laboral y Empresarial, que se realiza en nuestra Provincia**. (dm)  
**DESPACHO N° 24/10 – UNANIMIDAD –**
- 2- Expediente N° 071 Folio 1045 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el filme “TRABAJO DE CAMPO”**. (dm)  
**DESPACHO N° 25/10 – UNANIMIDAD –**
- 3- Expediente N° 085 Folio 028 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ley General de Turismo-Plan Maestro 2010-2020**. (dm)  
**DESPACHO N° 26/10 – MAYORÍA –**
- 4- Expediente N° 070 Folio 1045 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **La cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado de la Ruta Provincial N° 14 y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga un plan integral de reparación y/o repavimentación y señalización de la misma**. (dm)  
**DESPACHO N° 29/10 – MAYORÍA -**

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

1- **DESPACHO N° 22/10 – UNANIMIDAD –**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 074 Folio 1046 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo expedientes obrantes en dicha Comisión**. Miembro Informante Diputado Luis Guillermo Zabala. (kpg)

**VII - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

08/06/10 13:30 hs

IV 27 2



Poder Legislativo  
H. Senado de la Provincia de San Luis

SAN LUIS, 30 de Junio de 2.010.-

P/copia de ley  
Presm. Incl.

Al Sr. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Resolución N° 33-HCS-10. Sancionada en Sesión del día 30 de Junio del año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 97-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 05-07-10	Hora: 9-15
Fojas: TRES (3) folios	

Despacho Legislativo - Proyecto Nota Varios	
N° Ins: 257 P. 077	E: 05/07/10
Doc: A. Continuidad	
Sal: .....	
Archivo: .....	



# H. Cámara de Senadores



## RESOLUCIÓN N° 33-HCS-10

### VISTO:

El Decreto Nacional N° 699/2010 por el cual se dispone la prórroga de los beneficios de promoción industrial instituida por la Ley N° 22.021, sus modificatorias y extensiones, para las Provincias de San Luis, Catamarca, La Rioja y San Juan, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Provincia de San Luis ha dictado la Ley N° VIII-0713-2010, adhiriendo a este nuevo régimen legal de promoción industrial, habilitando así su inmediata aplicación;

Que la enorme importancia que tiene el dispositivo legal mencionado, no sólo para el crecimiento económico de la Provincia, sino también por la generación de nuevos y calificados puestos de trabajo para nuestra gente, amerita que este H. Cuerpo dé un tratamiento especial a esta problemática, coadyuvando las acciones que a nivel institucional lleva adelante el Poder Ejecutivo Provincial;

Que los integrantes de este H. Cuerpo representan a todos los Departamentos en que está dividido políticamente el territorio provincial y conocen las particularidades y potencialidades de cada zona, lo que los habilita para gestionar más y mejores procesos de inversión en todo el territorio provincial, y a la vez propiciar ante las distintas Autoridades Comunes la sanción de normas de derecho público municipal que se traduzcan en herramientas idóneas para acompañar el esfuerzo que la Provincia realiza en el mismo sentido;

Que la infraestructura que hoy posee la Provincia de San Luis con su moderna red de autopistas, servicio de cloacas y agua potable en todas sus poblaciones, con comunicaciones por medios informáticos y servicio de Wi Fi gratuito en todo el territorio provincial, la ubican en una situación de privilegio para ser elegida por los inversores que decidan desarrollar nuevos proyectos industriales en el País;

Que el H. Senado Provincial ha decidido acompañar activamente este nuevo proceso de radicación industrial, para que más y mejores inversiones se radiquen en la Provincia, creando riqueza y puestos de trabajo y así se pueda alcanzar un desarrollo social y económico equilibrado en todo el territorio provincial;

Que a efectos de cumplir los objetivos antes señalados este H. Senado considera conveniente crear una Comisión Especial, conforme lo establece el Artículo 57 del Reglamento Interno de este H. Cuerpo;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones,

## LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

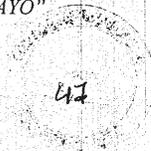
**ARTÍCULO 1°.-** Constituir una Comisión Especial de Promoción de Radicación Industrial, que estará integrada por los Señores Senadores: Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, Dn. Víctor Hugo Alcaraz, Dn. Héctor Hugo Mugnaini, Dn. Ramón Alberto Leyes, Dña. María Antonia Salino, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz, Dn. Diego Javier Barroso, Dña. Gloria Isabel Petrino y Dn. Sergio Gustavo Freixes.-

  
Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ  
Secretario Legislativo  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



# H. Cámara de Senadores



**ARTÍCULO 2º.-** La Comisión designada queda facultada para delegar en alguno de sus miembros el cumplimiento de acciones determinadas a los efectos previstos en la presente Resolución cuando se lo considere necesario.-

**ARTÍCULO 3º.-** Con copia autenticada comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Cámara de Diputados y a todos los Municipios de la Provincia.-

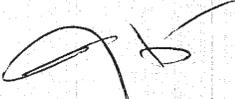
**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Junio del año dos mil diez.-  
aeo

Fdo: **Dr. JORGE LUIS PELLEGRINI**  
Presidente  
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

**Dr. SERGIO ANTONIO ÁLVAREZ**  
Secretario Legislativo  
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**Dr. SERGIO ANTONIO ÁLVAREZ**  
*Secretario Legislativo*  
H. CAMARA DE SENADORES  
Provincia de San Luis



## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

14 SESIÓN ORDINARIA – 14 REUNIÓN – 07 DE JULIO DE 2010

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje a 194 años de la Declaración de la Independencia Argentina.** Expediente N° 091 Folio 1052 Año 2010. (dm)

##### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2- Fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Lydia Ruiz de Miranda y Elva Novillo referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Escuela N° 67 de la localidad de La Carolina; Escuela N° 282 de la localidad de El Arenal y la Escuela N° 271 de la localidad de La Punilla.** Expediente N° 095 Folio 1053 Año 2010. (dm)

##### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 147-P-CD-10 referida a: **Trasladar para el día jueves 08 de julio de 2010, el día no laborable para los empleados de este Cuerpo, por conmemorarse el día 06 de julio, el Día del Empleado Legislativo.** Expediente Interno N° 259 Folio 077 Año 2010 (dm)

##### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 33-PE-2010 (02-07-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Fijar el nuevo domicilio legal y especial del Poder Ejecutivo Provincial.** Expediente N° 042 Folio 046 Año 2010. (mvr)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

#### IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

##### a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota 95-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: **Declarar de Interés Provincial la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes-Villa Dolores.** Expediente N° 041 Folio 046 Año 2010. (Mel.)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2.- Nota 97-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 33-HCS-10 referida a: **Constituir una Comisión Especial de Promoción de Radicación Industrial.** Expediente Interno N° 257 Folio 077 Año 2010. (Mel.)

##### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 3.- Nota 99-HCS-10 (30-06-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-10 referida a: **Modificar la Resolución N° 5-HCS-10 de integración de las Comisiones Parlamentarias de Trabajo.** Expediente Interno N° 258 Folio 077 Año 2010. (Mel.)

##### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



b) De otras Instituciones:

- 1- Nota N° 34-MHP-2010 (29-06-10) de la contadora pública Lucia Teresa Nigra, Ministra Secretaria de Estado de Hacienda Pública mediante la cual eleva Cuenta de Inversión del Ejercicio 2009 del Gobierno de la provincia de San Luis. (MdE 504 F. 076/10 Letra "N"). Expediente Interno N° 248 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Nota N° 095-MGJyC-2010 (25-06-10) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite fotocopia del Decreto N° 1326 MGJyC-2010 por el cual el Poder Ejecutivo, promulga la Sanción Legislativa N° 1-0715-2010 "Creación del Instituto Provincial de Derechos Humanos en la jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto. (MdE 516 F. 077/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 249 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° 1-0715-2010)

- 3- Nota S/N° (30-06-10) de la Diputada Mónica Ruti y de la Diputada María Elena D'Andrea, mediante la cual informa resumen de la XII Reunión de Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), realizado en el Palacio del Poder Legislativo de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. (MdE 518 Folio 077/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 250 Folio 074 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 4- Nota S/N° (30-06-10) de la Diputada Mónica Ruti y de la Diputada doctora María Elena D'Andrea, mediante la cual informa resumen de la 1° Asamblea Multisectorial Frente al Bicentenario "Cabildo Abierto por la Atención Primaria de la Salud", realizado en la ciudad de Buenos Aires. (MdE 519 Folio 078/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 251 Folio 075 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5- Nota S/N° (29-06-10) del doctor Roald Bartolomé Cattaneo, Secretario de Sala de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado de la provincia de San Luis, mediante la cual da cumplimiento a la Solicitud de Informe N° 3 referida a: Fiscalía de Estado informa sobre acuerdos del Tribunal de Cuentas. (MdE 520 Folio 078/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 252 Folio 075 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6- Nota N° 122/10 (30-06-10) del doctor Sergio Tomas Oste Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas referida a: Eleva Expediente N° 2010-029620 "Cuenta General de Inversiones – Ejercicio Año 2009". (MdE 526 F. 079/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 253 Folio 075 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7- Nota S/N° (29-06-10) del señor Eduardo Di Pollina Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referida a: Informa la realización del Seminario Nacional de Calidad Legislativa que se llevará a cabo en la provincia de Santa Fe, el día 27 de agosto del corriente año. (MdE 530 F. 079/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 254 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 8- Nota DPG N° 651/10 (24-06-10) de la doctora Alicia Mónica Alonso, Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General – Presidencia de la Nación, mediante la cual acusa de recibo de Declaración N° 14-CD-10 referida a: acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la provincia de Mendoza y funcionarios de dicho Gobierno en contra de la prórroga de la Promoción Industrial otorgada a la provincia de San Luis. (MdE 531 F. 079/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 255 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 14-CD-10)



9- Oficio N° 18-HJEMyFSL-10 (01/07/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Estado de Enjuiciamiento provincia de San Luis, mediante la cual reitera solicitud de integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, Período 2010-2011" Expediente N° 1-I-10. (MdE 532 F. 079/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 256 Folio 076 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Creación de la Comisión de Investigación y Análisis de Potenciales Contaminantes del Agua. Expediente N° 043 Folio 047 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Lydia Ruiz de Miranda, María Elena D'Andrea y Elva Novillo referido a: Hacer un reconocimiento legislativo al señor Mauricio Quiroga, ganador de cuatro medallas en el Campeonato Panamericano Juvenil de México, en especialidades ciclísticas. Expediente N° 094 Folio 1053 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto 2011 la electrificación rural desde el establecimiento "Biscontini" hasta unir con la línea que cruza por la Ruta Provincial N° 141. Expediente N° 089 Folio 1051 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore al Presupuesto 2011, la obra de asfaltado de la Ruta Provincial N° 10 tramo La Toma Vieja Cruce Ruta Provincial N° 141 (Cerros Largos). Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 014 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° VIII-0254-2009 "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010". Miembro Informante por la Mayoría Diputado Marcelo Amitrano y Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (dm)

DESPACHO N° 36/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 36/10 – MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 092 Folio 1052 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "V Congreso Multidisciplinario de Salud Comunitaria del MERCOSUR". Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 34/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 093 Folio 1053 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Primer Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Política", a realizarse en la ciudad de San Juan durante los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 2010. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)

DESPACHO N° 35/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA



- 4- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 030 Folio 042 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.190 "Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables destinadas a la producción de energía eléctrica". Miembros Informantes Diputados Graciela Mazzarino y Carlos Cobo (dm)  
DESPACHO N° 37/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales; Finanzas, Obras Públicas y Economía; Derechos Humanos y Familia y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 010 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, los derechos cedidos al Estado Nacional, mediante convenio celebrado entre el Gobierno de San Luis y la Administración de Parques Nacionales, relativos a los inmuebles que comprenden el actual "Parque Nacional Sierra de Las Quijadas", a los fines de que se restituyan a sus ancestrales y originarios pobladores, el Pueblo Nación Huarpe de San Luis. Miembro Informante Delfor Segnese. (dm)  
DESPACHO N° 38/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

- a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:
- 1- Expediente N° 014 Folio 037 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° VIII-0254-2009 "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010". Miembro Informante por la Mayoría Diputado Marcelo Amitrano y Miembro Informante por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (dm)  
DESPACHO N° 36/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA  
DESPACHO N° 36/10 – MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

X - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO  
06/07/10 14:30 hs